



Salud



Ministerio de Salud y Protección Social

ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA (UPC) PARA LA VIGENCIA 2026

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del
Aseguramiento en Salud

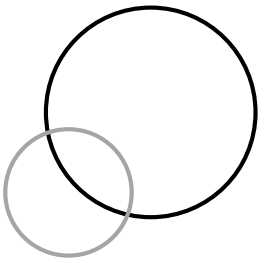
Subdirección de Beneficios en Aseguramiento



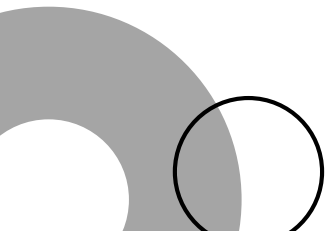
AGENDA

1. ¿Qué es el PBS?
2. ¿En qué consiste la actualización de servicios y TS?
3. ¿Cómo se incluye una TS en la financiación con UPC?
4. Metodología de actualización 2026
 - MEDICAMENTOS Y APME
 - Propuesta y resultados
 - Algunos aspectos clave
 - Estado actual de la financiación
 - PROCEDIMIENTOS
 - Propuesta y resultados
 - Algunos aspectos clave
 - Estado actual de la financiación
5. Herramientas de apoyo
 - Pos Pópuli
 - MEDCOL-STAT
 - Página web Minsalud
6. Preguntas
7. Cierre





Valoración preliminar de conocimientos:



QUÉ ES EL PBS

Conjunto de **Tecnologías en Salud** que el estado garantiza a los afiliados al SGSSS en sus etapas de Promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

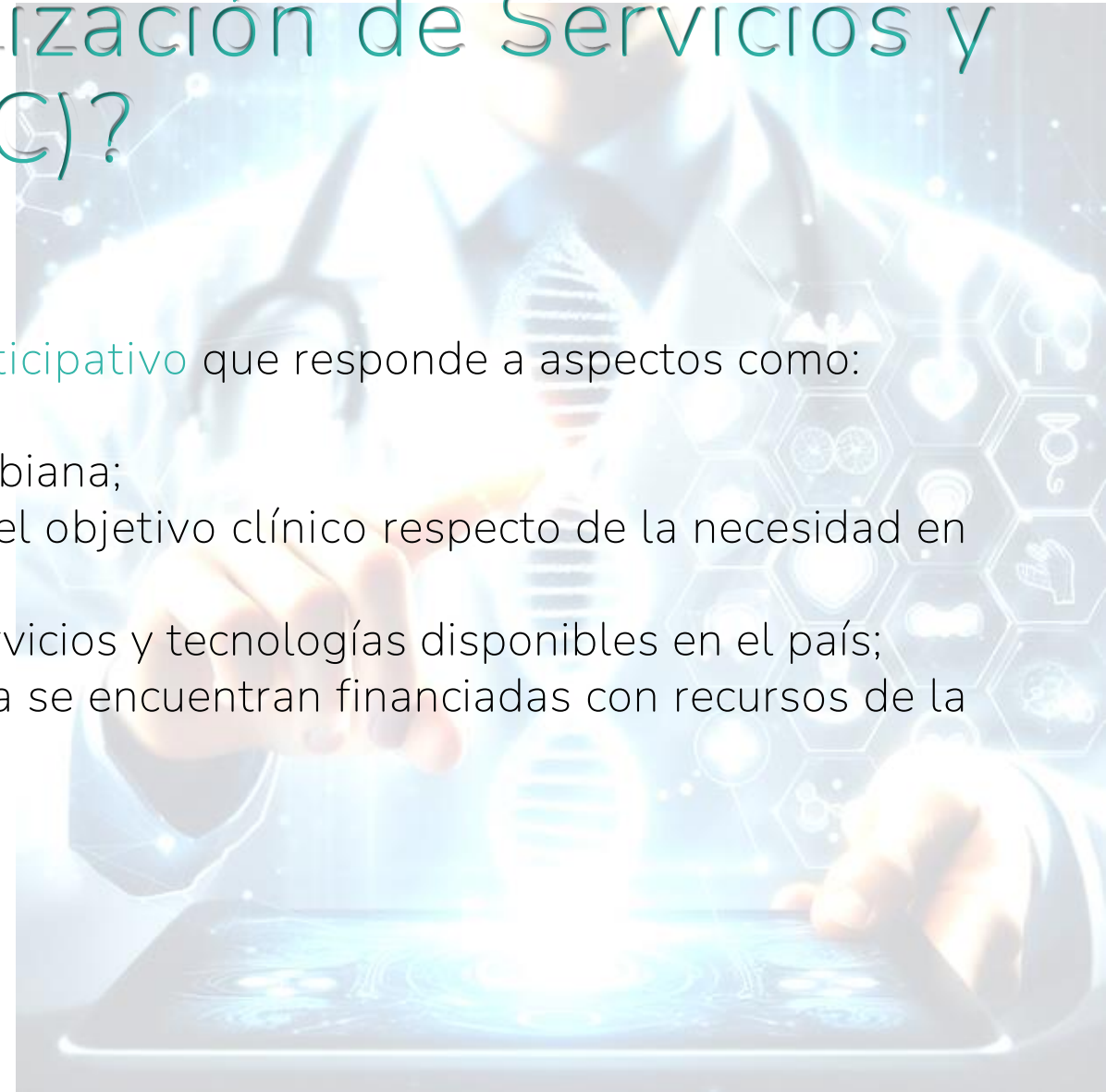


EL PBS FINANCIA EL 100% Mecanismos de financiación



¿En qué consiste la actualización de Servicios y TS (UPC)?

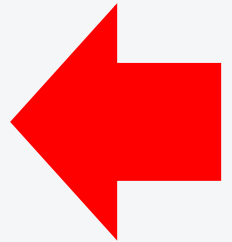
- ✓ Es un proceso **permanente, continuo, dinámico** y **participativo** que responde a aspectos como:
 - 1) las necesidades en salud de la población colombiana;
 - 2) contienen los elementos esenciales para lograr el objetivo clínico respecto de la necesidad en salud;
 - 3) procurar la mejor utilización de los recursos, servicios y tecnologías disponibles en el país;
 - 4) proporcionar beneficios adicionales a los que ya se encuentran financiadas con recursos de la UPC.



¿En qué consiste la actualización de Servicios y TS (UPC)?

Responde a:

- ✓ Ley 1751 de 2015 – Derecho Fundamental a la Salud
- ✓ Ley 1438 de 2011 – Actualización integral del “Plan de Beneficios” cada 2 años
 - cambios del perfil epidemiológico,
 - carga de enfermedad,
 - disponibilidad de recursos y
 - medicamentos extraordinarios no explícitos dentro del Plan de Beneficios.
- ✓ Sentencia T-760 de 2008 y Autos de seguimiento
- ✓ Resolución 2718 de 2024 y otras complementarias



Principios rectores del proceso de actualización de TS (UPC)

Participación

Amplia y transparente



Usuario

Centrado en el usuario



Evidencia

Basado en evidencia científica y técnica



Necesidades en salud

Alineado a las necesidades en salud



Eficiencia

Uso de recursos

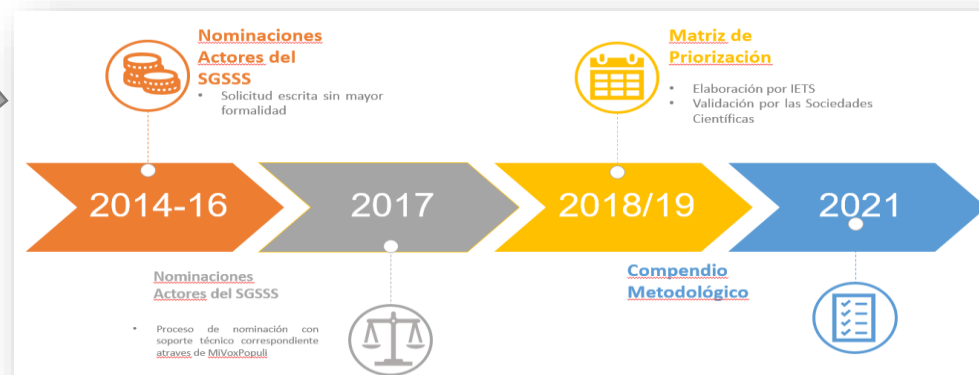
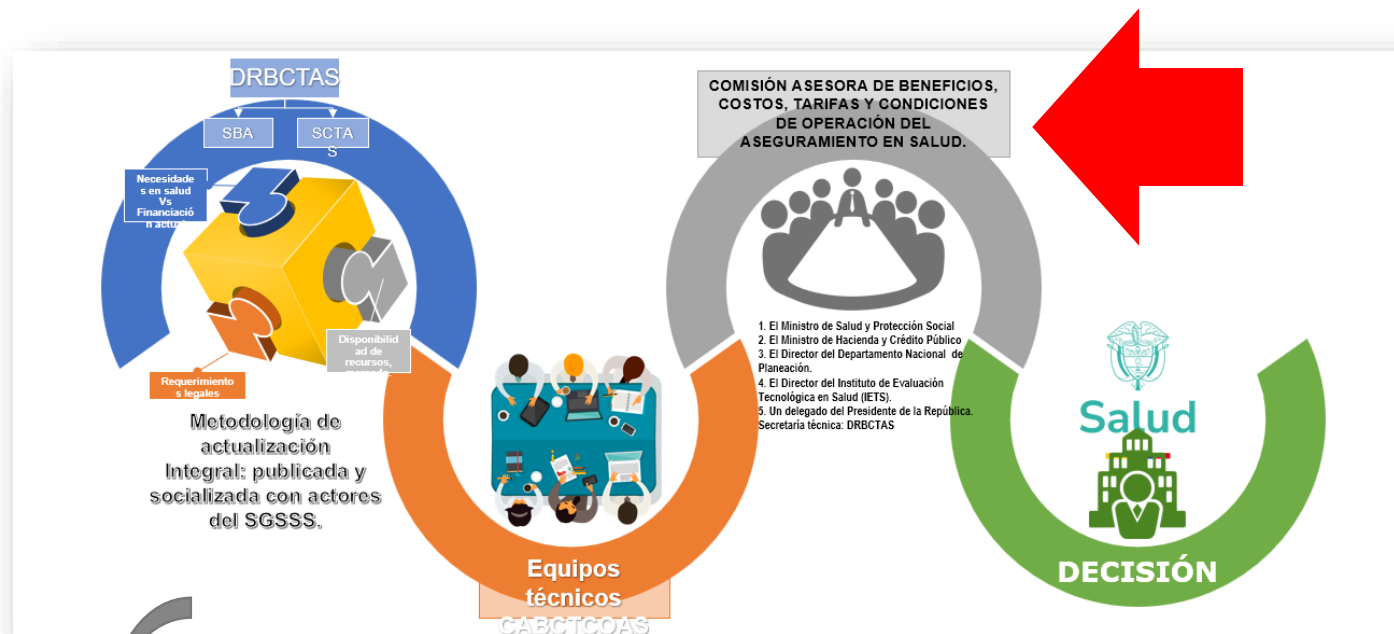


Sostenibilidad

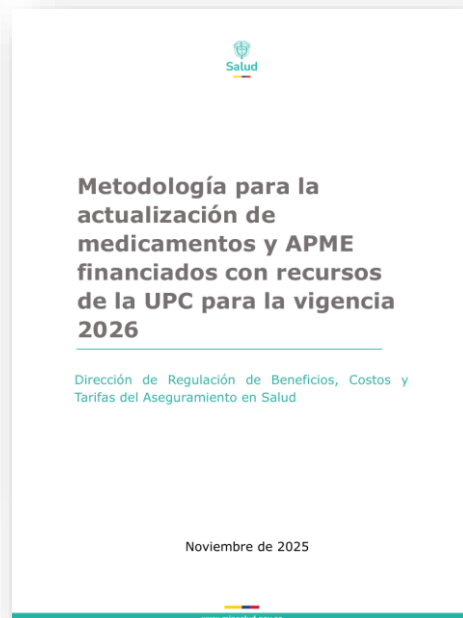
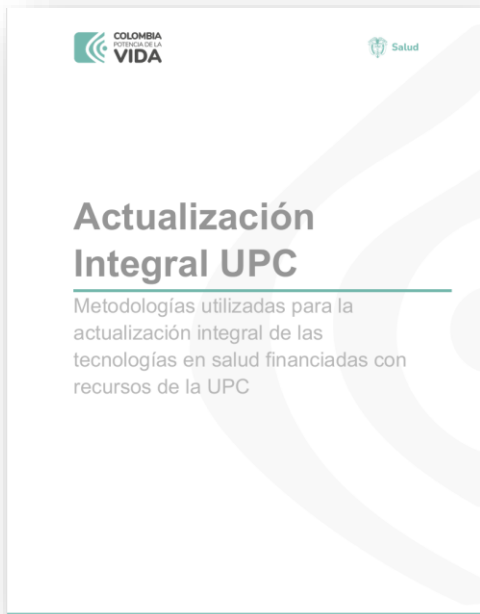
Sostenibilidad financiera del Sistema de salud



Cómo se incluye una TS en la financiación con UPC



Metodología de actualización 2026



Actualización - Servicios y tecnologías financiados con recursos de la UPC

Es el conjunto de fases sucesivas con el propósito de identificar grupos de tecnologías en salud que han sido aceptadas con efecto terapéutico similar, de acuerdo a las experiencias internacionales, en las cuales se han evaluado criterios técnicos, científicos, farmacológicos o terapéuticos y que han sido utilizados para establecer un único valor para la cobertura del costo por parte del tercer pagador.

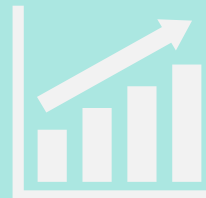
- **Año 2025:** [Informe priorización procedimientos no financiados con UPC para actualización integral 2026](#)
[Metodología de actualización de medicamentos y APME para 2026](#)
[Actualización](#)
- **Año 2024:** [Actualización](#)
- **Año 2023:** [Compendio de Metodologías utilizadas para la actualización integral](#) - [Actualización](#)
- **Año 2021:** [Actualización](#)
- **Año 2020:** [Resultado de la Metodología de Tecnologías para evaluar](#) - [Actualización](#)
- **Año 2019:** [Nominación](#) - [Actualización](#)
- **Año 2018:** [Nominación](#) - [Actualización](#)
- **Año 2017:** [Nominación](#) - [Obsoletos](#) - [Revisión de documentos](#) - [Priorización](#) - [Actualización](#)
- **Año 2016:** [Nominación](#) - [Actualización](#)
- **Año 2015:** [Nominación](#) - [Actualización](#)
- **Año 2014:** [Nominación](#) - [Evaluación](#)
- **Año 2013:** [Nominación](#) - [Evaluación](#) - [Priorización](#) - [Selección para inclusión](#)

MEDICAMENTOS Y APME

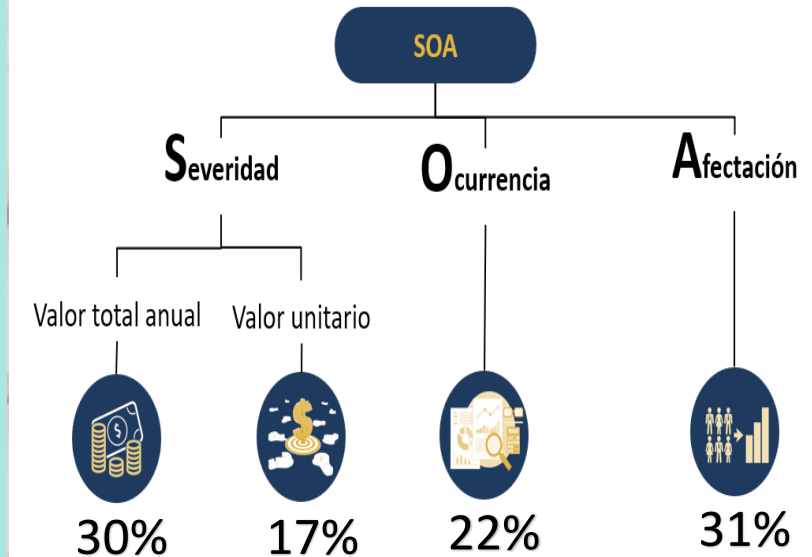


Modelo de priorización

Modelo v1.0



Función de priorización multicriterio.



Construcción metodológica propia.

$$\text{Priorizador} = 0,3S1i + 0,17S2i + 0,22O1i + 0,31A1i$$

- Normalización: 0-1
- Ponderación experta Delphi
- Validación de sensibilidad



ESTRATEGIAS DE ACTUALIZACIÓN

2025

Premisas



Autorización vigente en Colombia

- Evaluación farmacológica
- Evaluación farmacéutica
- Evaluación legal

Normas farmacológicas

INVIMA

Requisito para considerar el uso terapéutico de un fármaco y de sus asociaciones permitidas en el país

Seguro, eficaz y acorde con un balance riesgo/beneficio favorable

Reporte de uso

- Sugieren una posible necesidad a evaluar
- Permite proyectar consumos

Estrategias



5 estrategias



Integralidad

Qué busca?

Salvos en la financiación con UPC

No.	PRINCIPIO ACTIVO	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	ACLARACIÓN
49	ALCOHOL ETÍLICO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: GEL DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	LA FORMA FARMACÉUTICA GEL ESTÁ EXCLUIDA DE LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS DE SALUD EN LAS ENFERMEDADES O CONDICIONES ASOCIADAS SEÑALADAS EN LA RESOLUCIÓN 641 DE 2024 O LA NORMA QUE LA ADICIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA.
213	CAPSAICINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TRANSDÉRMICA	
444	ETOFENAMATO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
478	FLUCITOSINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN PARENTERAL	
622	KETOPROFENO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
637	LAROTRECTINIB	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS DE ADMINISTRACIÓN ORAL	
705	MELOXICAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
748	MINOXIDIL	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
788	NIMESULIDA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
837	PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
861	PIROXICAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	

Beneficios objetivo

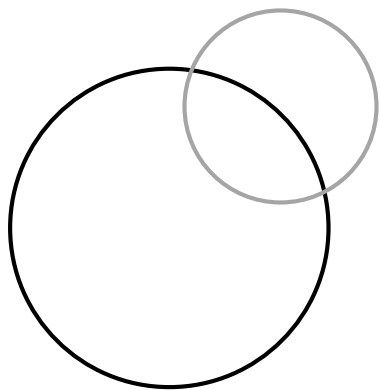
- Mejor abordaje de la condición en salud.
- Mayor adherencia a tratamiento.
- Mayor disponibilidad intrahospitalaria de medicamentos inyectables.
- Más opciones para poblaciones de alto riesgo (niños y ancianos)
- Mayor disponibilidad de formas farmacéuticas de liberación prolongada.
- Posibilidad de continuación ambulatoria del tratamiento instaurado a nivel hospitalario



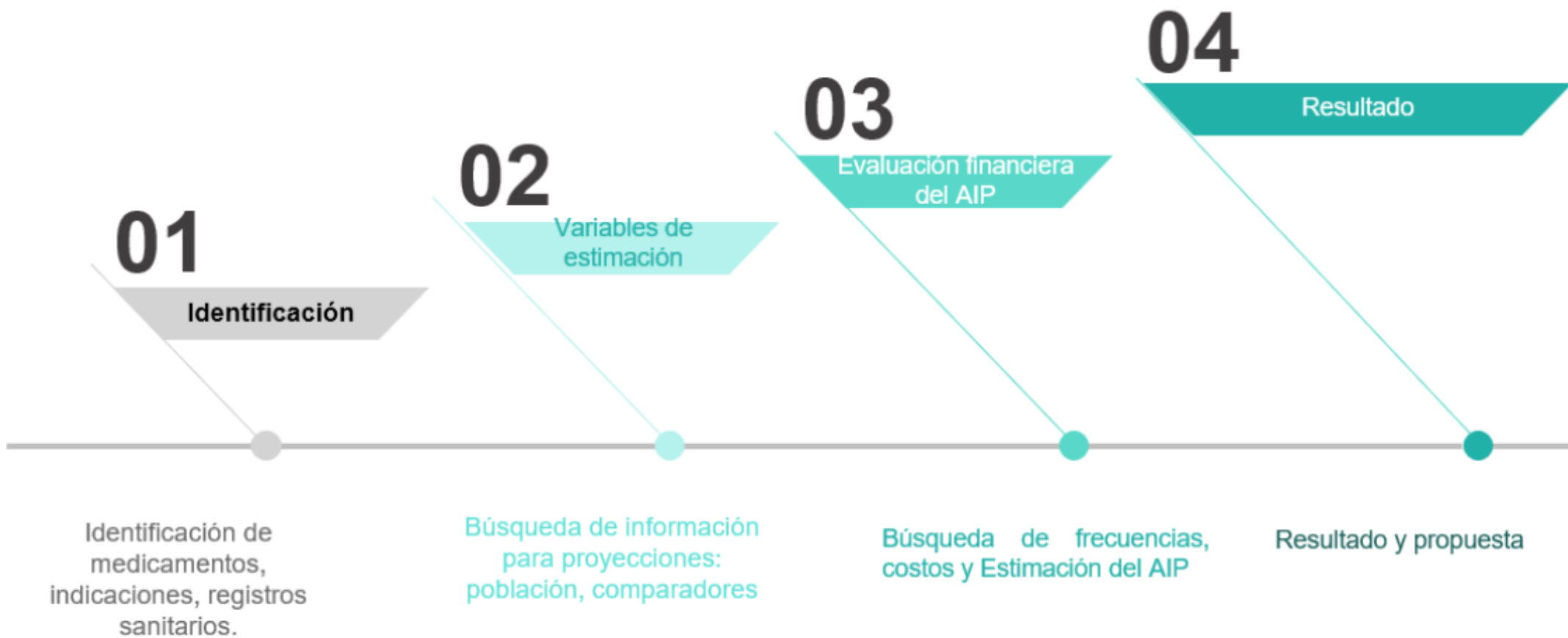


Algunas fuentes:

- Anexo 1 de la Resolución 2718 de 2025.
- Base de datos de suficiencia
- Base de datos de registros sanitarios de medicamentos del INVIMA.
- Base de datos de MIPRES Suministro 9 2024. corte a junio 2025.
- Bases de información farmacológica



Cómo se realiza?

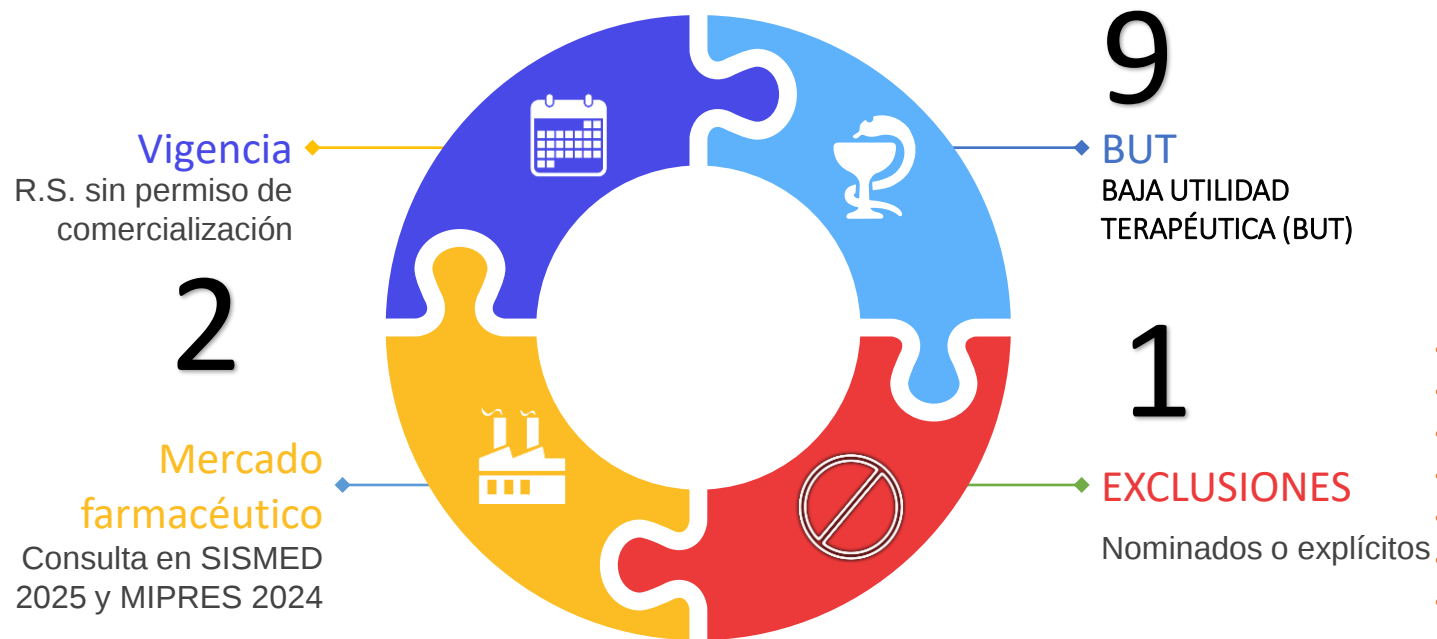


RESULTADOS

EXTRACCIÓN DE MEDICAMENTOS DEL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN 2366 DE 2023 CON ALGÚN SALVO DE FORMA FARMACÉUTICA

Ítem	No.	PRINCIPIO ACTIVO	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	ACLARACIÓN
1	49	ALCOHOL ETÍLICO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: GEL DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	LA FORMA FARMACÉUTICA GEL ESTÁ EXCLUIDA DE LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS DE SALUD EN LAS ENFERMEDADES O CONDICIONES ASOCIADAS SEÑALADAS EN LA RESOLUCIÓN 2273 DE 2021 O LA NORMA QUE LA ADICIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA.
2	213	CAPSAICINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TRANSDÉRMICA	
3	276	CLINDAMICINA + TERCONAZOL	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS SEMISÓLIDAS DE ADMINISTRACIÓN VAGINAL	
4	444	ETOFENAMATO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
5	478	FLUCITOSINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN PARENTERAL	
6	622	KETOPROFENO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
7	637	LAROTRECTINIB	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS DE ADMINISTRACIÓN ORAL	
8	705	MELOXICAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
9	748	MINOXIDIL	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
10	788	NIMESULIDA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
11	837	PENTOSANO DE SULFATO DE SODIO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	
12	861	PIROXICAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS SALVO: FORMAS FARMACÉUTICAS DE ADMINISTRACIÓN TÓPICA	

Fuente: Elaboración propia, extracción Anexo 1 Res. 2718/2024



No es procedente la realización de un AIP de formas farmacéuticas

Eficiencia en la prescripción



Qué busca?

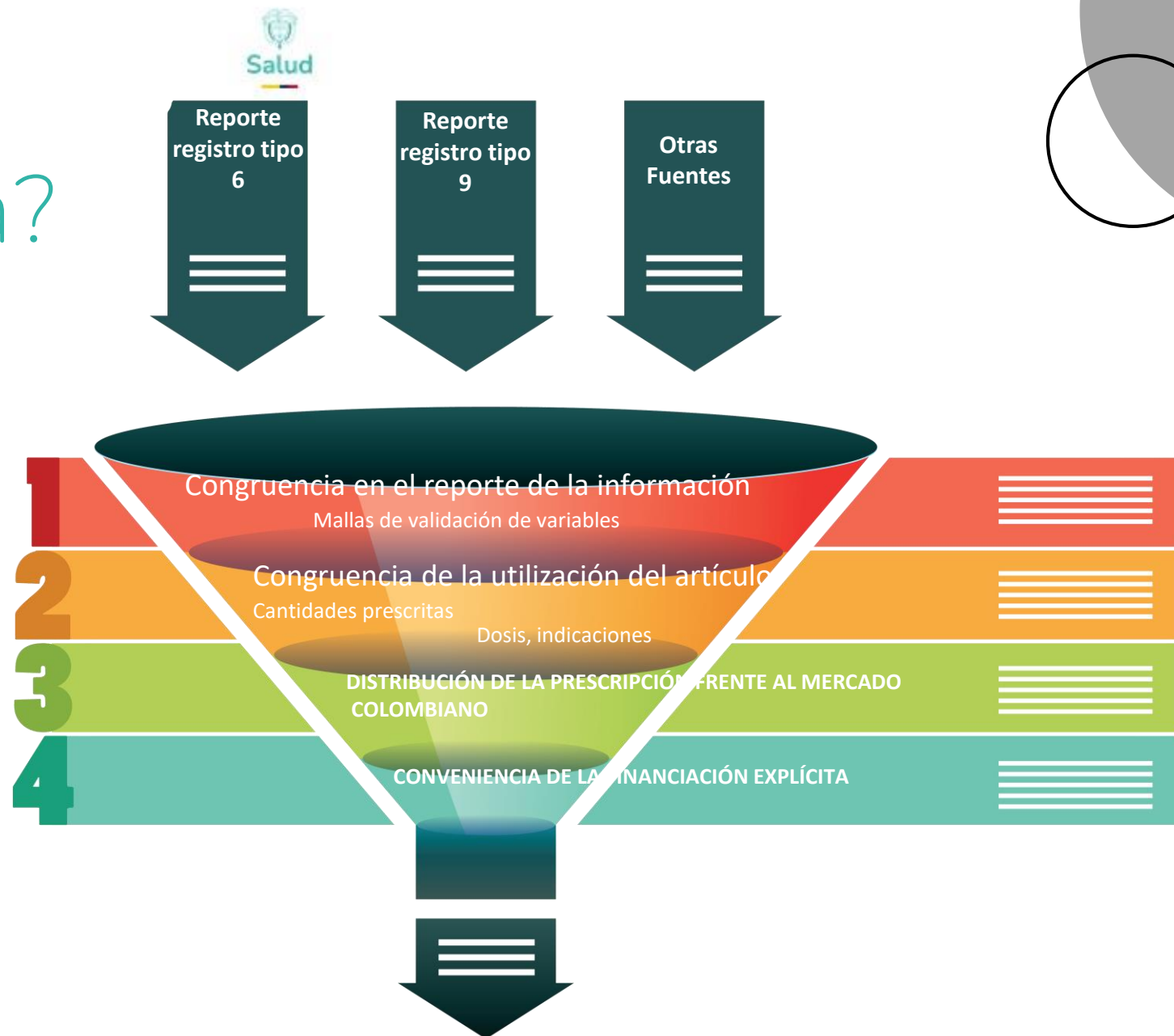
Artículo 110. Reconocimiento de servicios y tecnologías de salud no financiados explícitamente con cargo a la UPC. De prescribirse servicios y tecnologías de salud que sean alternativos a los financiados explícitamente con recursos de la UPC, cuyo costo por evento o per cápita sea menor o igual al costo por evento o per cápita de los descritos en este acto administrativo, dichos servicios y tecnologías igualmente serán financiados con recursos de la UPC, así no se encuentren explícitamente descritos en los anexos a que refiere el artículo 5° de esta resolución, siempre y cuando, cumplan con los estándares de calidad y habilitación vigentes y se encuentren, de ser el caso, debidamente certificados por el Invima, o por la respectiva autoridad competente.

Resultado esperado

- Que incluye:
- Medicamentos
- Procedimientos
- Preparaciones a base de derivados de cannabis



Cómo se realiza?

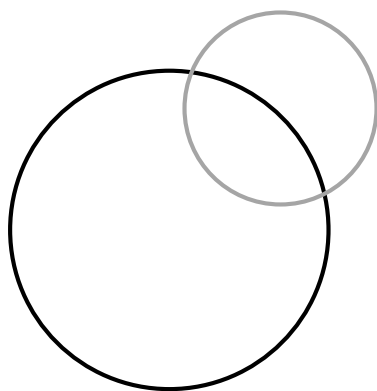
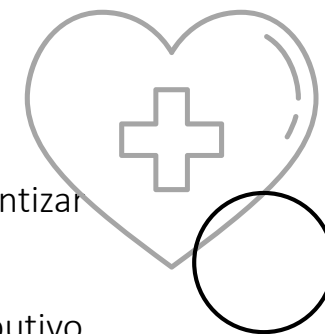


RESULTADO: CONCEPTO TÉCNICO A FAVOR O EN CONTRA



Algunas fuentes:

- Base de datos desde “Solicitud información a Entidades Promotoras de Salud para el estudio de suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo de la Unidad de Pago por Capitación para garantizar las tecnologías en salud financiadas con la UPC año 2026” periodo de estudio 2024.
 - Registro tipo 6 – Registro de detalle Artículo 110 Resolución 2366 de 2023 - Reconocimiento de tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC para régimen Contributivo y Subsidiado.
 - Registro tipo 9 – Registro de detalle Artículo 110 de la Resolución 2366 de 2023, para el Reconocimiento de Preparaciones magistrales a base de derivados de cannabis con recursos de la UPC.
 - Anexo 1 de la Resolución 2718 de 2024.
 - Anexo 1 de la Resolución 2366 de 2023.
 - Clasificación Anatómica Terapéutica y Química (ATC) de la Organización Mundial de la Salud. Consulta en línea: https://www.whocc.no/atc_ddd_index/
 - Base de datos de registros sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. Archivo.xls y consulta en línea en: http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp
 - Base de datos del Sistema de Información de Precios de Medicamentos SISMED 2024.
- Extracción de data realizada con minería de datos desde IBM SPSS modeler 18.5



RESULTADOS



11.246 registros, sin cumplimiento integral de los criterios metodológicos de validación.

2.584 registros (23 %) válidos, con baja representatividad territorial y analítica.

Inconsistencias y correlaciones impiden el análisis

0 Medicamentos recomendados para migrar a UPC

Se continúan financiando con PM



Tendencias de prescripción



Qué busca?



Identificar medicamentos extraordinarios no explícitos en la financiación con recursos de la UPC, analizar y cuantificar la conveniencia y el impacto que tendría su migración desde presupuestos máximos hacia la financiación con recursos de la UPC.

- Traduce la prescripción médica fuera de la financiación con recursos de la UPC
- Ofrece un panorama de la prescripción de tecnologías en el país.
- Muestra las influencias de innovación tecnológica, tecnologías UPC ventajosamente sustituidas, o por posibles vacíos terapéuticos en el listado de medicamentos financiados con recursos de la UPC.

Beneficios objetivo

- Integralidad en la gestión de la atención.
- Mayor oportunidad en la dispensación y disminución de tiempos administrativos
- Disminución de costos asociados al valor transaccional de la prescripción, facturación, auditoría y pago de medicamentos No UPC, por lo que es posible redirigir estos esfuerzos hacia otros medicamentos de mayor valor para asegurar una gestión integral
- Mejores estrategias de negociación
- Mayor competencia a nivel comercial.

Cómo se realiza?



El escenario elegido continúa con la estimación presupuestal

Atributos

Nivel del marco de valor	Atributos de la propuesta 2026	Dimensión predominante
Core (imprescindibles)	Matriz Horizonte, Top carga de enfermedad, Indicaciones relacionadas con cáncer, Listado de Medicamentos Esenciales Recomendado por la OMS, Disponibilidad de recursos	Efectividad, seguridad, evidencia, carga, sostenibilidad
Alta prioridad	Pertinencia por Salud pública, Guías de Práctica Clínica con concepto a favor, Informes de posicionamiento Terapéutico, Medicamentos con indicación dual (EH y otras), Preferencias de pacientes respecto a la tecnología, Top de patologías de alta carga de enfermedad. Por equidad de acceso. Indicación en Enfermedades huérfanas	Equidad, accesibilidad, salud poblacional
Media/baja prioridad	Medicamentos Vitales No Disponibles (MVND) e importados como MVND, indicaciones en enfermedades huérfanas, baja utilidad terapéutica, UNIRS, PTC exclusiones	Innovación, regulación, contexto de mercado



Atributos





Algunas fuentes:

- Base de datos de datos MIPRES-Suministros transacción 9, de la vigencia 2024 con reporte de datos hasta junio de 2025. De esta forma se cuenta con la mayor completitud de prestaciones suministradas en 2024.
- Anexo 1 de la Resolución 2718 de 2024.
- Clasificación Anatómica Terapéutica y Química de la Organización Mundial de la Salud. Consulta en línea: https://www.whocc.no/atc_ddd_index/
- Base de datos de registros sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. Archivo.xls y consulta en línea en: http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp
- Base de datos del Sistema de Información de Precios de Medicamentos SIMED 2024. Extracción de data realizada con minería de datos desde IBM SPSS modeler 18.3
- Matriz horizonte de medicamentos según nominaciones para inclusión realizadas hasta 2020.
- Guías de Práctica Clínica (GPC) basada en la evidencia científica. Minsalud.
- Listado de Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud. WHO (2023) Lista de medicamentos con Uso No Incluido en el Registro Sanitario (UNIRS) autorizados por el INVIMA.
- Última actualización a la fecha de análisis y desarrollo de la estrategia.
- Base de datos con marcación de enfermedades huérfanas desarrollada por la DRBCTAS. Última actualización a la fecha de análisis y desarrollo de la estrategia.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- Listado de Medicamentos Vitales No Disponibles (INVIMA). Última actualización a la fecha de análisis y desarrollo de la estrategia.
- Listado de importaciones de Medicamentos bajo autorización del INVIMA como Vitales No Disponibles. Última actualización a la fecha de análisis y desarrollo de la estrategia.
- Listado de medicamentos nuevos que ingresan al país desarrollado por la SBA. Última actualización a la fecha de análisis y desarrollo de la estrategia.
- Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031
- Estadísticas vitales del DANE
- Indicadores Básicos de Salud
- Boletines epidemiológicos del Instituto Nacional de Salud
- Observatorio Nacional de Salud
- Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO)
- Global Burden of Disease (GBD) del Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME).





RESULTADOS

5.457 CUM/IUM Analizados

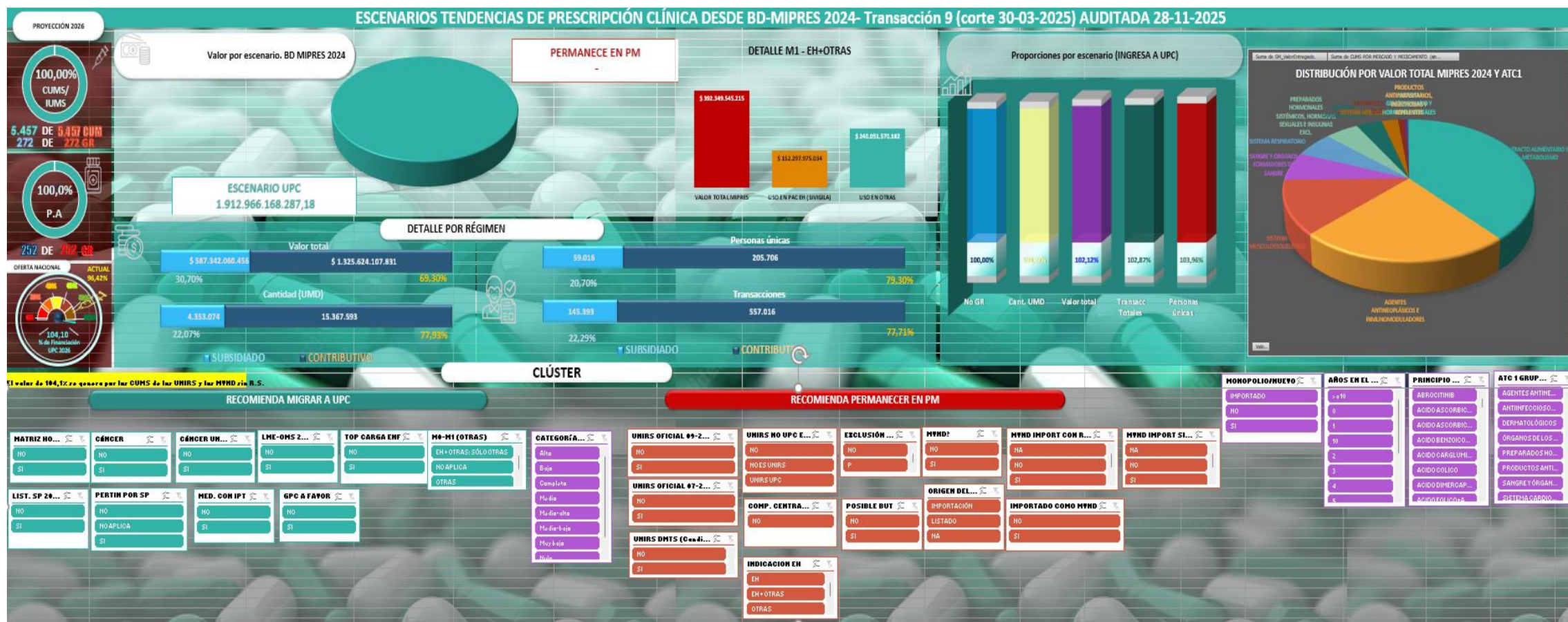
252 Principios activos

700.409 transacciones

\$1,912 Billones de pesos



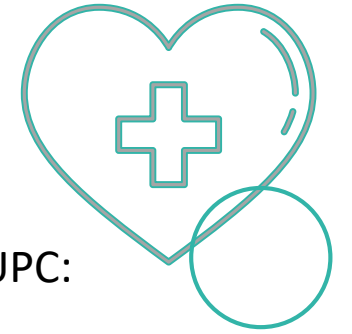
Modelo de análisis





RESULTADOS

Primer escenario



Sólo se aplicaron los siguientes filtros de recomendación de migración a UPC:

- Top carga de enfermedad
- Recomendado por LME-OMS
- Recomendación en GPC
- Informe de posicionamiento terapéutico
- Pertinente por salud pública.
- Indicaciones incluidas en el R.S.

No se aplicó el criterio de Matriz Horizonte con el fin de poder ampliar la selección.

No se aplicó el criterio de cáncer ya que está incluido en el de top de carga de enfermedad.

No se aplicaron los criterios de recomendación de mantener en PM

En el resultado final **no se encuentra** ningún medicamento que cumpla los criterios.





RESULTADOS



Segundo escenario

Top carga de enfermedad

Recomendado por LME-OMS

Recomendación en GPC

Informe de posicionamiento terapéutico

Pertinente por salud pública.

Indicaciones incluidas en el R.S.



En el resultado final **no se encuentra** ningún medicamento que cumpla los criterios.



RESULTADOS

Tercer escenario

Top carga de enfermedad

~~Recomendado por LME-OMS~~

~~Recomendación en GPC~~

Informe de posicionamiento terapéutico

Pertinente por salud pública.

Indicaciones incluidas en el R.S.

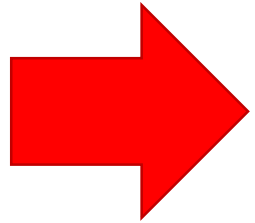
En el resultado final **se encuentra 1 medicamento** que cumple los criterios:

Piroxicam (\$563.315) que está clasificado como posible Baja Utilidad Terapéutica





Conclusiones



Mantener la financiación de todos los medicamentos analizados bajo el mecanismo de presupuesto máximo y avanzar en otras estrategias de análisis que permitan recomendar próximas inclusiones en la financiación con recursos de la UPC.

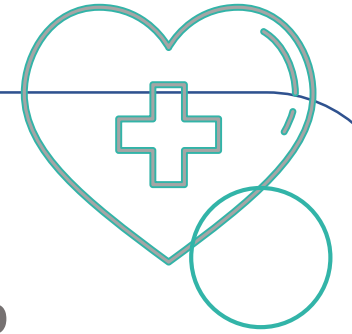
Tendencias de prescripción APME



Qué busca?



Analizar el comportamiento de los Alimentos con Propósitos Médicos Especiales, prescritos y dispensados mediante la herramienta tecnológica MIPRES, que a la fecha se encuentran financiados con presupuestos máximos (ámbito ambulatorio)



Beneficios objetivo

- Integralidad en la gestión de la atención en lo relacionado con APME. Atención hospitalaria y continuidad en la atención ambulatoria
- Disminución de costos asociados al valor transaccional de la prescripción, facturación, auditoría y pago de productos No UPC.
- Mejores estrategias de negociación
- Mayor competencia a nivel comercial.

La UPC financia los APME en el ámbito hospitalario



Cómo se realiza?

Desarrollar un seguimiento a la prescripción y dispensación de APME en el ámbito ambulatorio y con cargo a los presupuestos máximos.

Identificar:

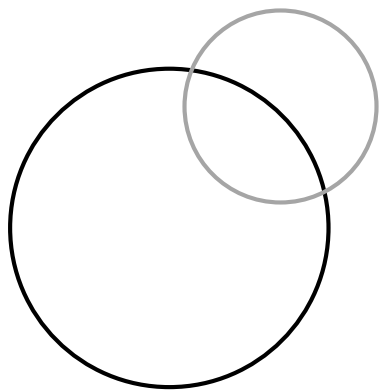
- Tendencias
- Gasto asociado
- Posibles inconsistencias
- Generar concepto técnico.





Algunas fuentes:

- Base de datos de datos MIPRES-Suministros transacción 9, de la vigencia 2024 con reporte de datos hasta junio de 2025. De esta forma se cuenta con la mayor completitud de prestaciones suministradas en 2024.
- Tabla de referencia para productos de soporte nutricional financiados en el ámbito hospitalario con recursos de la UPC. 2024
- Base de datos de registros sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. Archivo.xls y consulta en línea en:
http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp
- Base de prestaciones UPC durante 2024.





RESULTADOS

5 años analizados

19 categorías de APME

3.990.578 transacciones

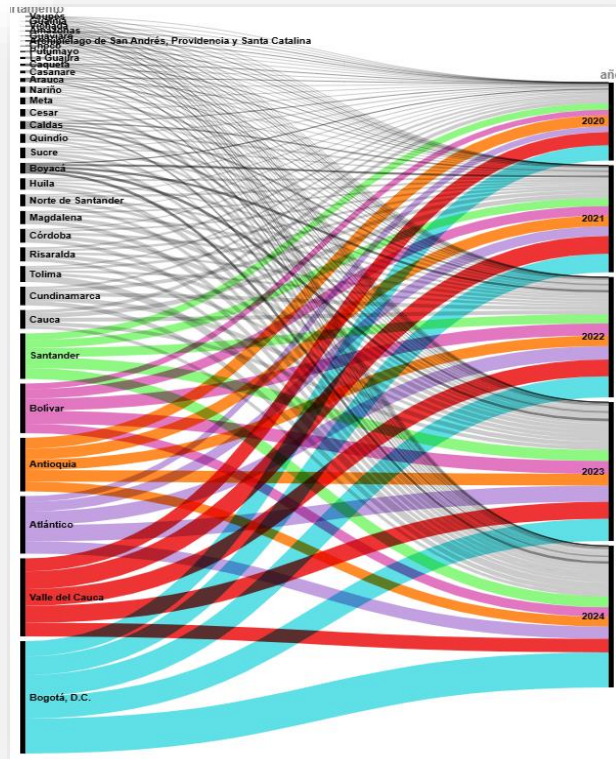
362 productos

\$670 mil millones de pesos

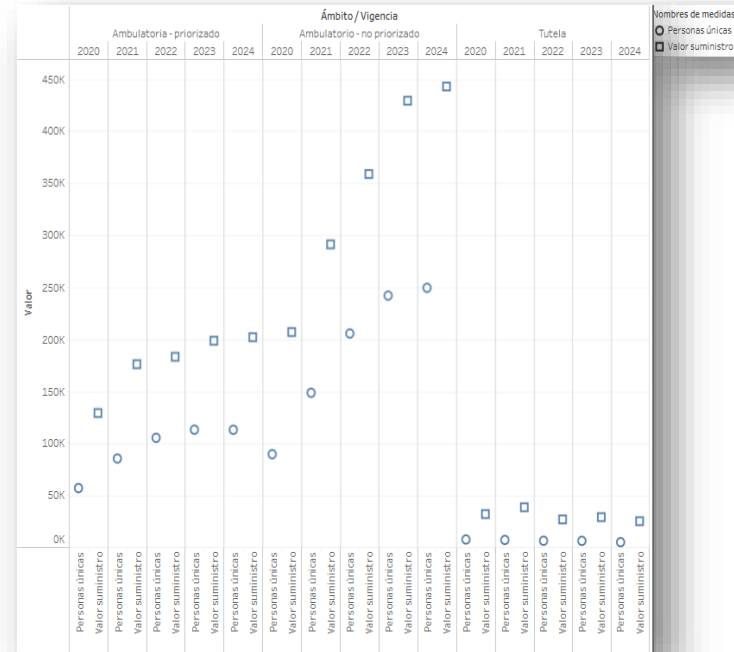


RESULTADOS

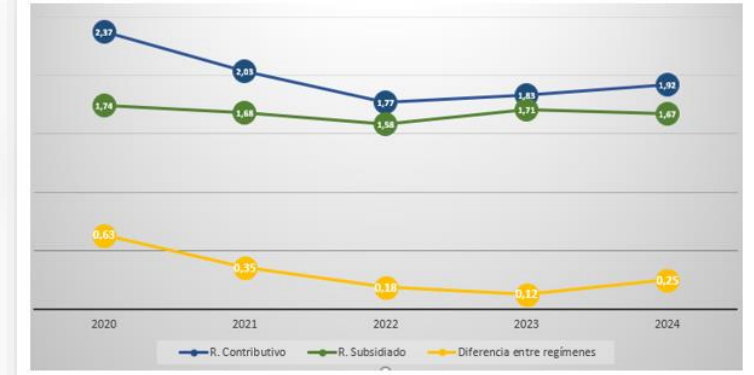
Distribución del costo departamental 2020 a 2024



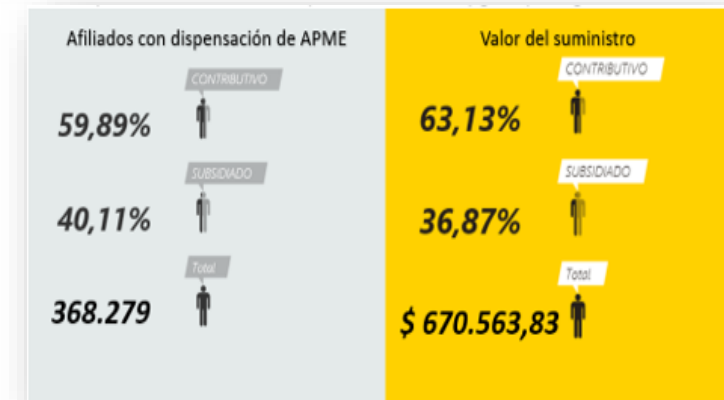
Personas y valor de suministro por año.



Diferencia entre el per cápita del régimen contributivo y del régimen subsidiado por APME y personas Uso.



Proporción de gasto y afiliados con dispensación de APME durante 2024.



Fuente: Creación propia a partir de Base MIPRES Suministro tipo 9.
Valores totales de suministro y per cápita expresados en millones en pesos.
Precios constantes de 2024.
Ámbito Ambulatorio y tutelas



Conclusiones

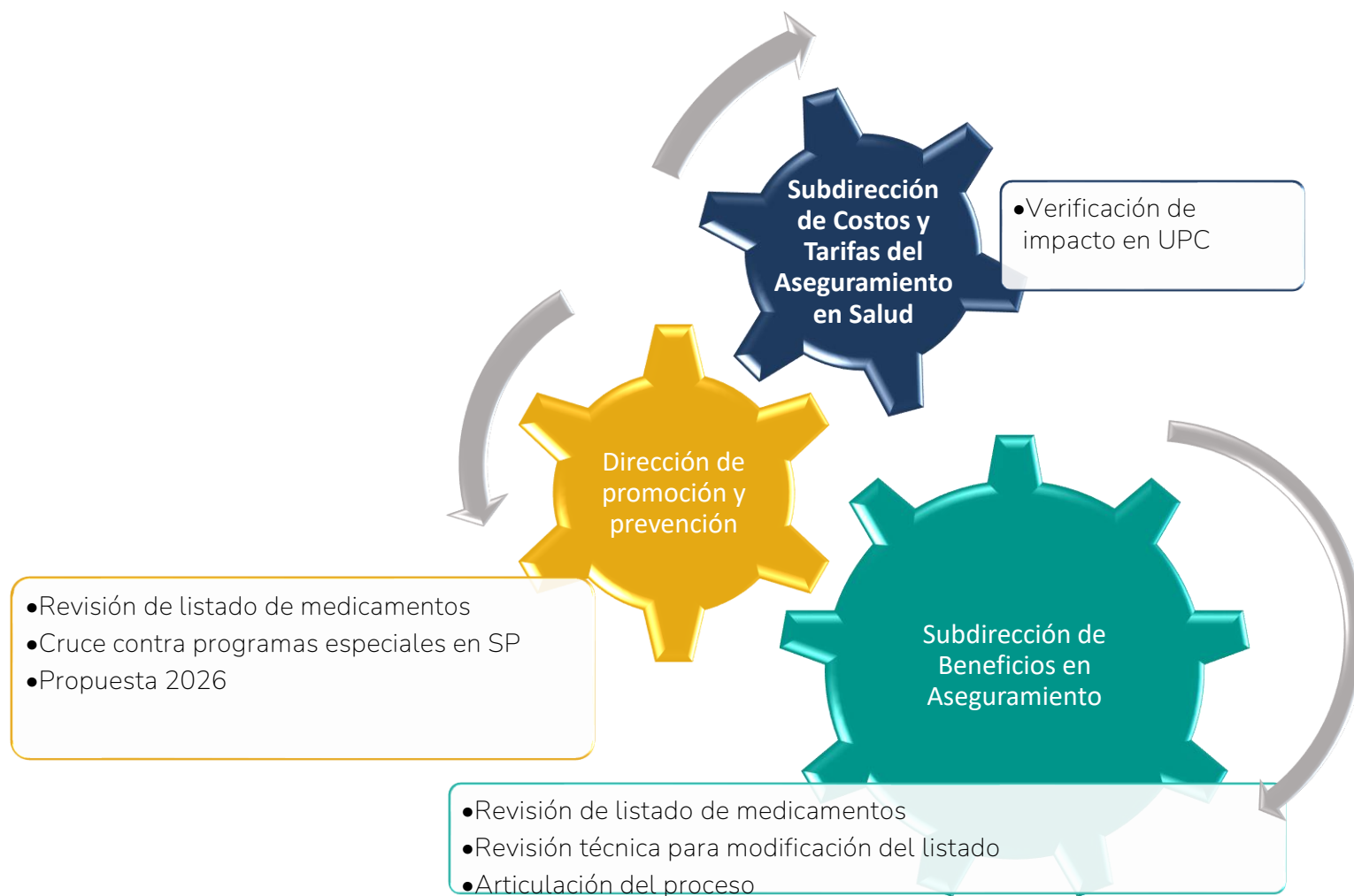
- Las categorías con **mayor crecimiento** relativo y mayor valor per cápita corresponden a grupos de baja frecuencia y alta especialización clínica,
- **La tendencia creciente** del costo total es consecuencia principalmente del **mayor número de usuarios atendidos**.
- Se observa **reducción progresiva de brechas entre regímenes**, sugiriendo mayor equidad en el acceso.
- La prescripción ocurre mayoritariamente por mecanismos regulares del sistema, con **menor dependencia del mecanismo judicial (menos tutelas)**.
- Persisten **incertidumbres sobre comportamiento de precios y uso apropiado**.
- **Con la información disponible no es posible adoptar decisiones definitivas**, por lo que se recomienda:
 - fortalecer el seguimiento técnico,
 - el análisis clínico,
 - la articulación con entidades competentes en auditoría
 - y de ser viable, avanzar en un sistema de control de precios



Salud pública



Anexo 4. LISTADO DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES EN SALUD PÚBLICA



RESULTADOS

55 ítems analizados en el anexo 4

- **vacuna hexavalente**

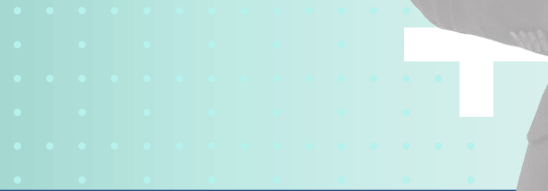
(haemophilus influenza tipo b, difteria, tétanos, tos ferina acelular, hepatitis b y poliomelitis)

- **isoniazida + rifapentina**

- **Se retira: Pirimetamina, Pirimetamina + Sulfadoxina y Rifabutina**



Acto normativo



Qué busca?

- Garantizar que el acto administrativo respete la **dignidad humana** y asegure el ejercicio efectivo de los **derechos y libertades** fundamentales previstas en la **Constitución Política de Colombia**
- Asegurar la coherencia y **conexidad** interna entre las disposiciones que lo integran y aquellas de obligatorio cumplimiento en el SGSSS.
- Fundamentar su expedición en los principios de **legalidad, reserva legal y jerarquía normativa**, soportado y amparado en las normas vigentes

Resultados esperados

- Claridad normativa y precisión interpretativa
- Prevenir ambigüedades regulatorias

Cómo se realiza?



RESULTADOS

1

Artículo 7. Parágrafo 1:

Se incluye la palabra identificador único de medicamento (IUM):

*Parágrafo 1. Los servicios y tecnologías de salud descritos con otra nomenclatura como “programas”, “clínicas” o “paquetes” y “conjuntos de atención”, entre otros, deben ser discriminados por procedimientos, de acuerdo con la codificación de la CUPS; para medicamentos, de acuerdo con el Código Único de Medicamentos (CUM) o **Identificador Único de Medicamento (IUM)**, o según la normatividad vigente.*

2

Artículo 36 Combinaciones de dosis fijas (CDF), parágrafo 2:

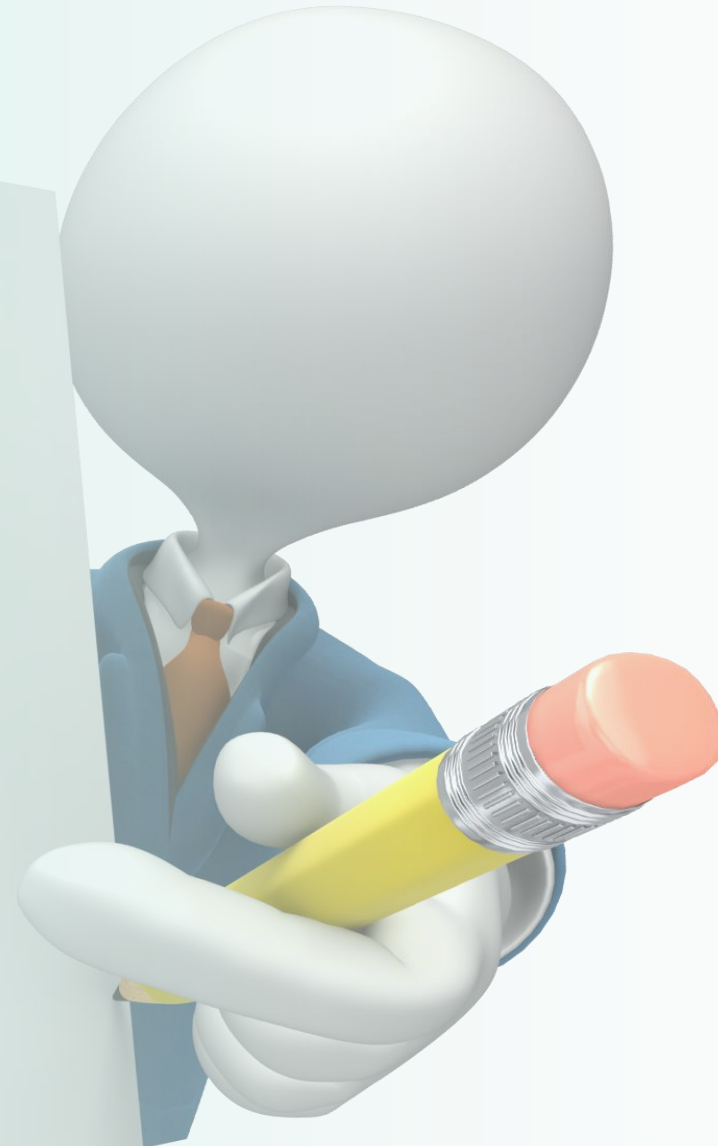
~~*Parágrafo 2. Cuando el costo del tratamiento con el medicamento combinado sea igual o menor a la sumatoria del costo de cada uno de los medicamentos, si se utiliza como monofármaco por separado.*~~

Parágrafo 2. Cuando el costo del tratamiento con el medicamento en CDF sea igual o inferior al costo total de suministrar los principios activos que lo componen, ya sea administrados de manera independiente como medicamento en monofármaco o a través de medicamentos en CDF que contengan los mismos principios activos.

3

Anexo 1. Clasificación de formas farmacéuticas que la forma farmacéutica “Parches” solo es dada para referirse a la vía de administración tópica y no para la vía percutánea, donde se usa “*Parche transdérmico*”, dado el sistema de liberación y penetración de la piel hasta la zona de acción farmacológica. Con base en lo cual, se ajusta el ítem 213 de la sección A1.

Algunos aspectos clave





Resolución 2765 de 2025

CAPÍTULO IV - MEDICAMENTOS

LECTURA INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN- ARTICULADO Y ANEXOS

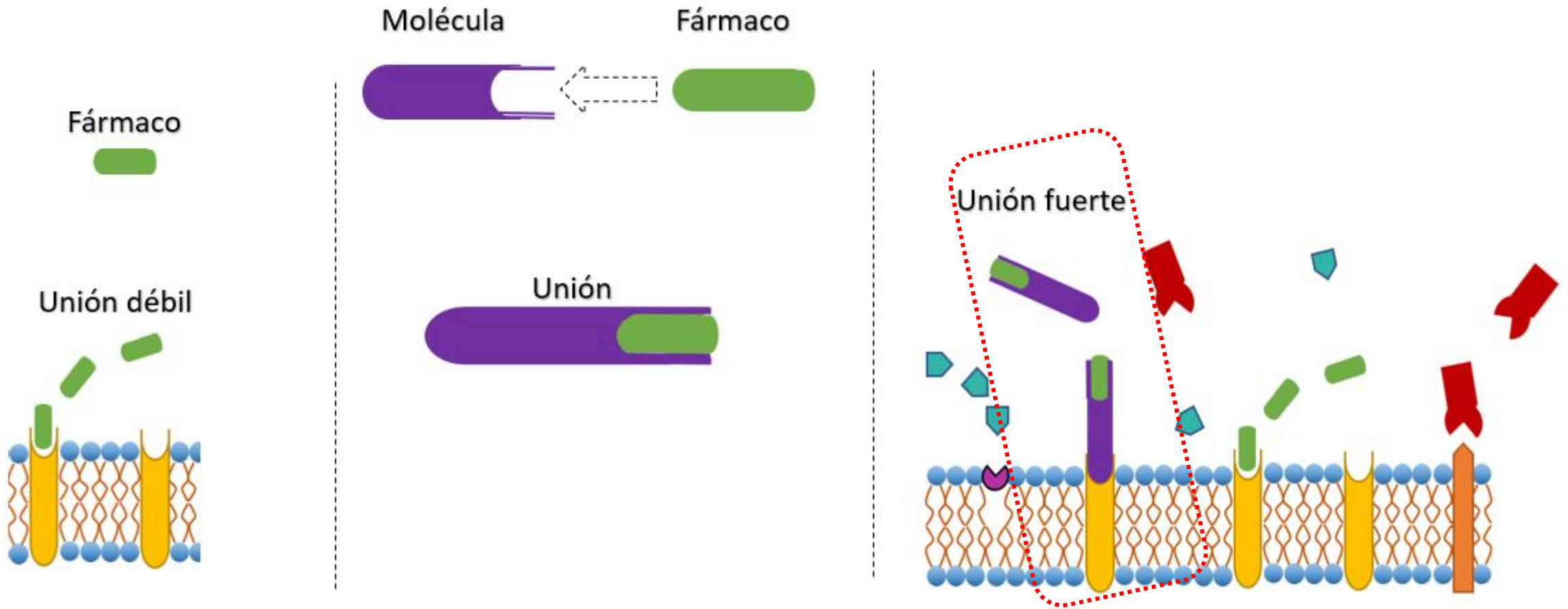
Sección	DESCRIPCIÓN	Ítems
SECCIÓN A1	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC PARA MEDICAMENTOS CON DESCRIPCIÓN DE PRINCIPIO ACTIVO	1132
SECCIÓN A 2	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC PARA MEDICAMENTOS POR SUBGRUPOS DE REFERENCIA.	79
SECCIÓN A3	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC PARA MEDICAMENTOS POR CRITERIO ESPECÍFICO.	10
SECCIÓN B.	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC PARA OTROS PRODUCTOS.	4
ANEXO No. 4	MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES EN SALUD PÚBLICA	55

Artículo 33. Medicamentos

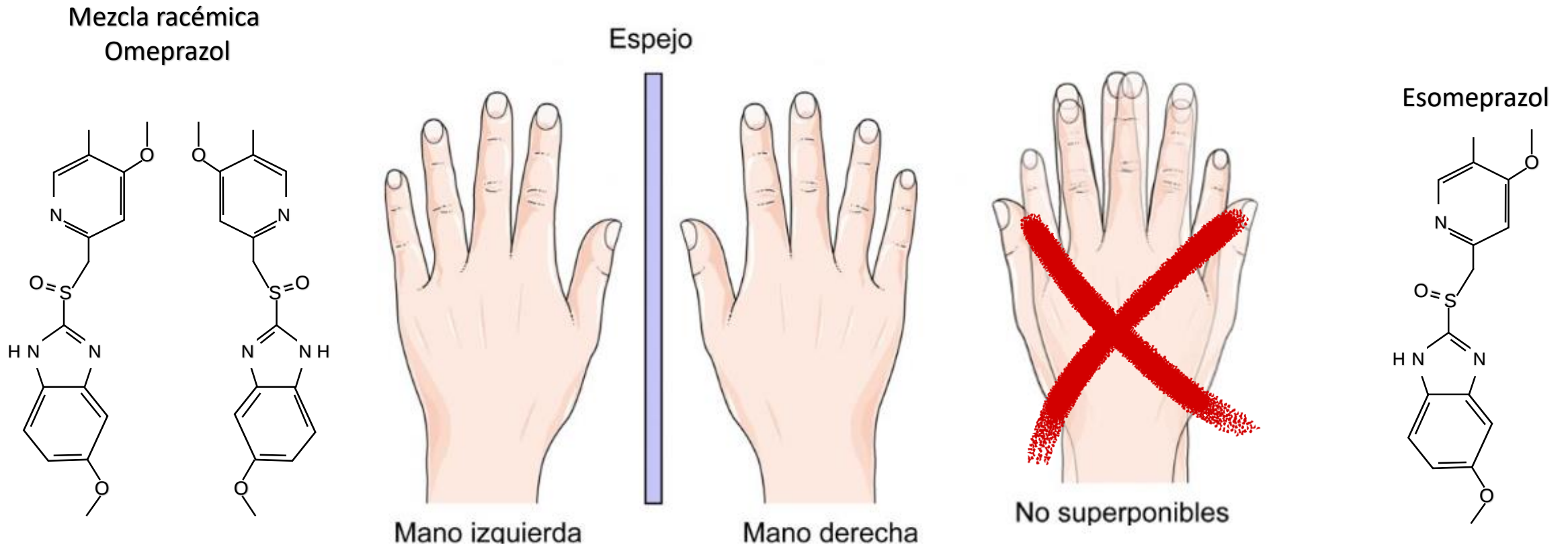
- ✓ Los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC, incluyen los medicamentos de acuerdo con las siguientes condiciones: **principio activo, concentración, forma farmacéutica y uso específico**, en los casos en que se encuentre descrito en el **Anexo 1 “Listado de medicamentos financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación”**
- ✓ Los medicamentos descritos en el Anexo 1 “Listado de medicamentos financiados con recursos de la UPC”, se consideran financiados con recursos de la UPC, cualquiera que sea el **origen, forma de fabricación, el mecanismo de producción del principio activo, incluyendo la unión a otras moléculas** que tengan como propósito aumentar su afinidad por órganos blanco o mejorar sus características farmacocinéticas o farmacodinámicas, **sin modificar la indicación autorizada**, salvo especificaciones descritas en este acto administrativo.



Artículo 33. Parágrafo 1. Unión a otras moléculas



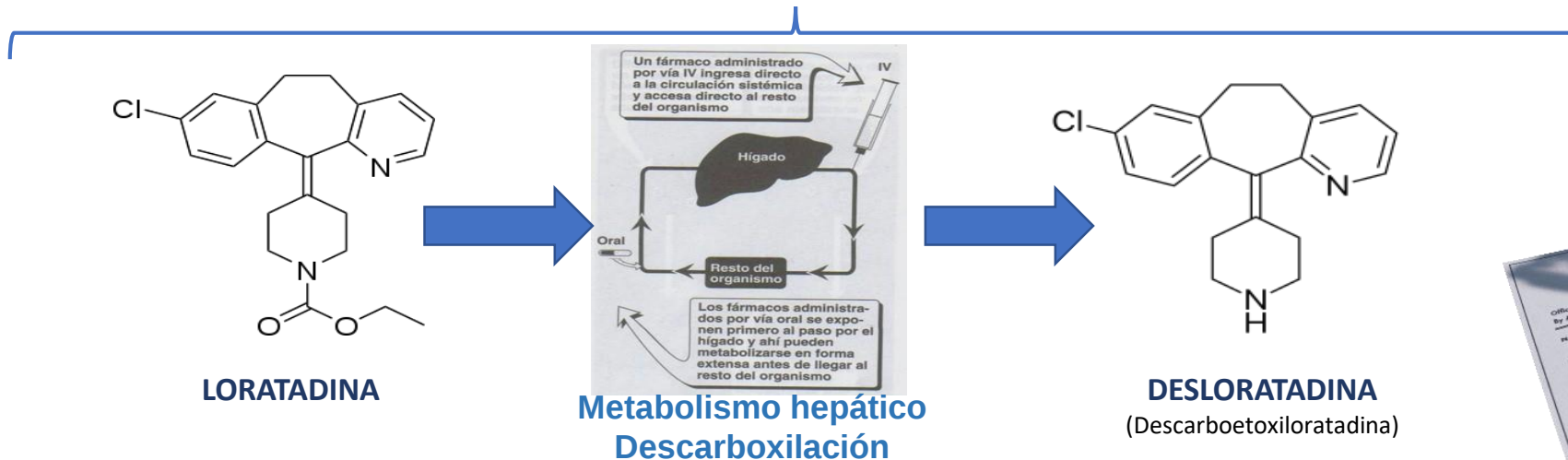
Artículo 33. Parágrafo 1 Medicamentos – Estereoisómeros



Artículo 33. Parágrafo 3. Metabolitos activos

Metabolito activo. Sustancia producida en el organismo por la biotransformación de un principio activo y que tiene propiedades farmacológicas. El metabolito activo puede ser sintetizado a escala industrial y comercializado de tal forma como medicamento.

IGUALES INDICACIONES



Aspectos Clave a Resaltar – Res 2765 de 2025



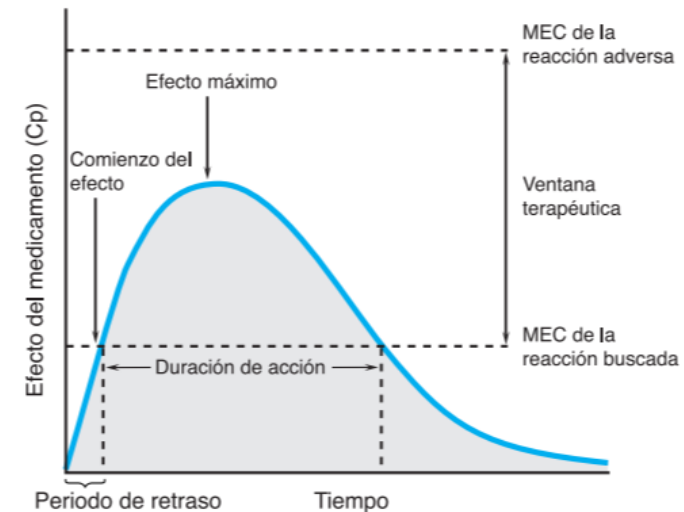
Artículo 25. Analgesia, anestesia y sedación.



Artículo 34. Prescripción: DCI



Artículo 34. Estrecho Margen Terapéutico



Aspectos Clave a Resaltar – Res 2765 de 2025



Artículo 35. Indicaciones autorizadas

INVIMA

**UNIRS: NO UPC (PM) Se prescribe vía
MIPRES**



**Artículo 36. Combinaciones de dosis fijas
(CDF)**



**Artículo 40. Administración de
medicamentos**



Artículo 41. Fórmulas magistrales

Aspectos Clave a Resaltar – Res 2765 de 2025



Artículo 42. Garantía de continuidad en el suministro de medicamentos



Artículo 43. Medicamentos de programas especiales



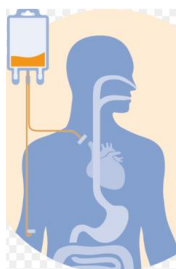
Artículo 50. Subgrupos de referencia



Artículo 52. Concordancia entre la cantidad prescrita de medicamento y la cantidad dispensada.

Aspectos Clave a Resaltar – Res 2765 de 2025

Artículo 49. Sustancias y medicamentos para nutrición.



Nutriciones parenterales



Formula láctea para menores de 12 meses hijos de madres con dx de VIH



Alimento en polvo con vitaminas, hierro y zinc, según la guía de la OMS



La Fórmula Terapéutica Lista para Consumir (FTLC)

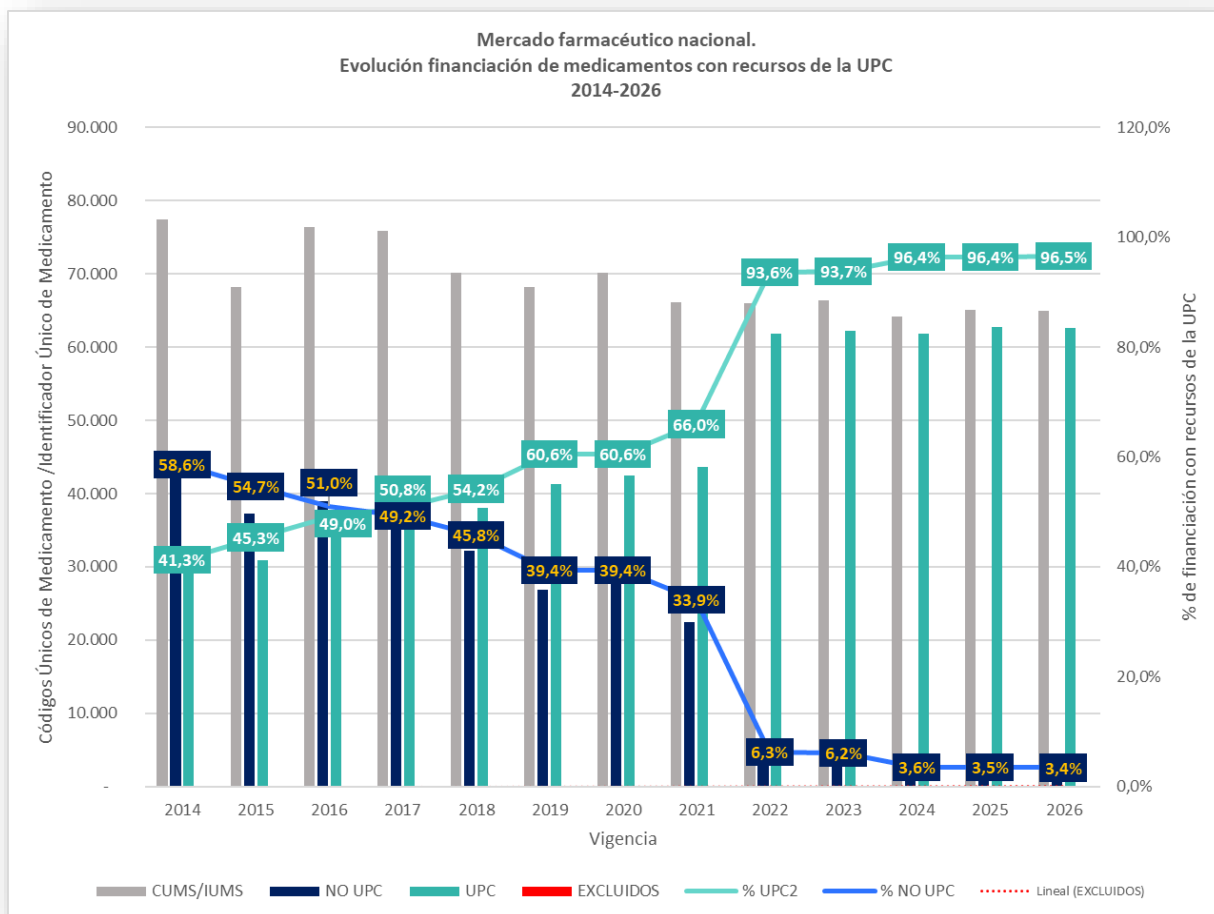


Los Alimentos para Propósitos Médicos Especiales – APME exclusivamente para uso en el ámbito hospitalario

Estado actual de la
financiación



Evolución de la financiación de medicamentos



El PBS financia el **100%** de medicamentos autorizados en el país

Actualmente se financia con recursos de la UPC el **96,5%** de medicamentos autorizados en el país





PROCEDIMIENTOS





PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2025



CRITERIOS DE EXCLUSIÓN PARA EL ANÁLISIS

- Exclusiones
- Financiación Riesgos Laborales
- Financiación Salud Pública
- Financiación UPC
- Financiación UPC/Exclusión cuando tenga fines estéticos

RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN NORMATIVA Y EPIDEMIOLOGICA

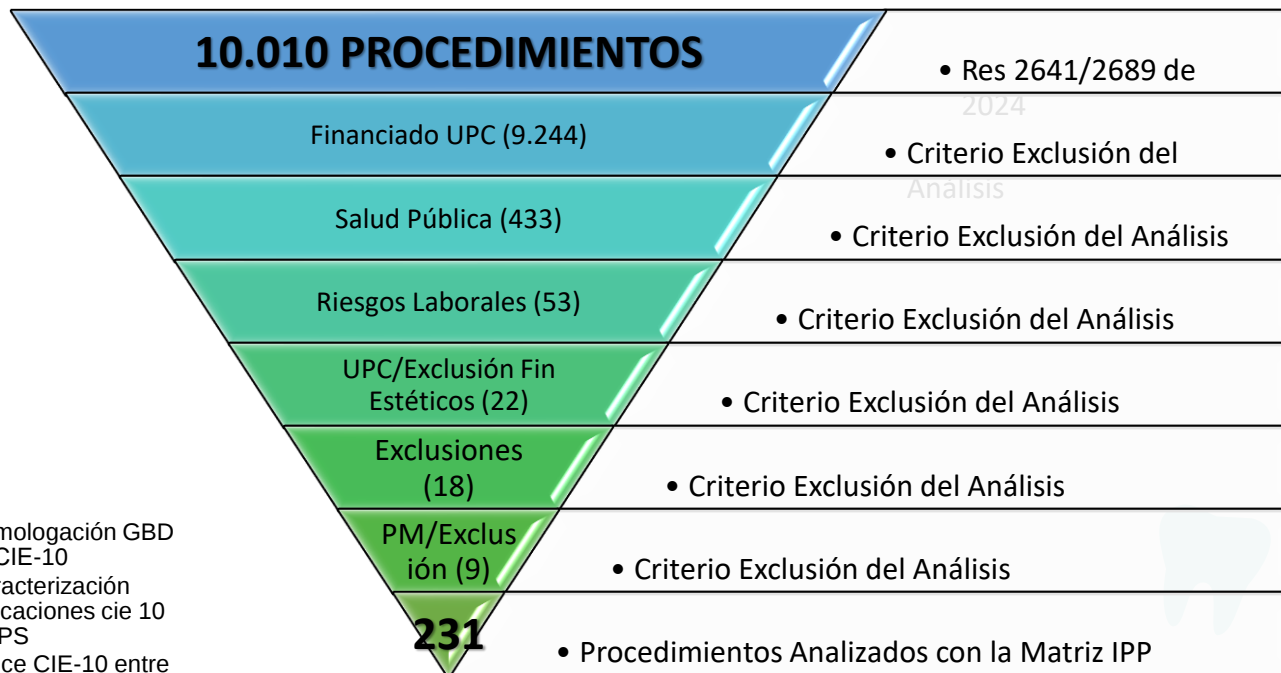
- Bases de Datos Anexo 2 y Trazabilidad CUPS (Res 2641/2024)
- Fuentes epidemiológicas: GBD–IHME 2021 (jerarquía 3-4)
- CIE-10 Ed. 10

PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Homologación GBD ↔ CIE-10
- Caracterización indicaciones cie 10 CUPS
- Cruce CIE-10 entre CUPS e IHME GBD

CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE CON MATRIZ SOA Y OTRAS VARIABLES

- Severidad + Ocurrencia + Afectación
- FPU: Personas Única
- Valor Entregado
- Matriz Horizonte + Estudios IETS



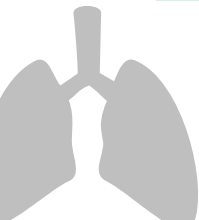
$$IPP = 0.3 * FPU + 0.2 * SOA + 0.3 * V + 0.2 * H_{(MH \text{ ó } EIP)}$$





RESULTADOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN	FPU (5 -1)	\$ PROMEDIO PROCEDIMIENTO (1-5)	SOA (5-1)	H (0 - 5)	IPP
906341	Dengue ANTÍGENO MANUAL	2	5	1,71	5	3,44
930105	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL	4	5	2,22	0	3,14
998704	COMPOSICIÓN CORPORAL POR BIOIMPEDANCIA OCTOPOLAR	4	5	1,71	0	3,04
908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	5	4	1,44	0	2,99
898812	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA ESPECIAL (ESPECÍFICO)	5	3	2,15	0	2,83
.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.



RECOMENDACIONES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2025



Priorizar para inclusión los procedimientos que tienen un estudio técnico (AIP) actualizado a 2025. Solo la prueba de “Dengue ANTÍGENO MANUAL” cumpliría con este supuesto.



Priorizar procedimientos de alta frecuencia, ya que la mayoría presenta uso marginal (se suministra a menos de 10 personas en 4 vigencias) y no genera impacto relevante en la UPC.



Priorizar para la inclusión productos que apoyan la implementación de políticas públicas



El brote de fiebre amarilla y la vigilancia intensificada del dengue en 2024-2025 exigen especial atención. Aunque la incidencia nacional de arbovirosis alcanzó en 2025 su nivel más bajo desde 2017, el riesgo persiste en más de 130 municipios, lo que justifica priorizar procedimientos como el “Dengue ANTÍGENO MANUAL” en los procesos de inclusión.

ASPECTOS CLAVE A RESALTAR – RES 2765 DE 2025



Artículo 10

- **Puerta de entrada al Sistema**



Artículo 12

- **Telemedicina**



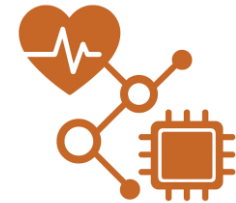
Artículo 24

- **Medicina y terapias alternativas y complementarias**

ASPECTOS CLAVE A RESALTAR – RES 2765 DE 2025

Artículo 26

- **Combinaciones de tecnologías en salud**



Artículo 31

- **Tratamientos reconstructivos**



Artículo 32

- **Finalidad del procedimiento**



ASPECTOS CLAVE A RESALTAR – RES 2765 DE 2025



Artículo 53

- **Dispositivos médicos**



Artículo 105

- **Traslado de pacientes**



Artículo 106

- **Transporte del paciente ambulatorio**

ASPECTOS A DESTACAR EN LA FINANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2026

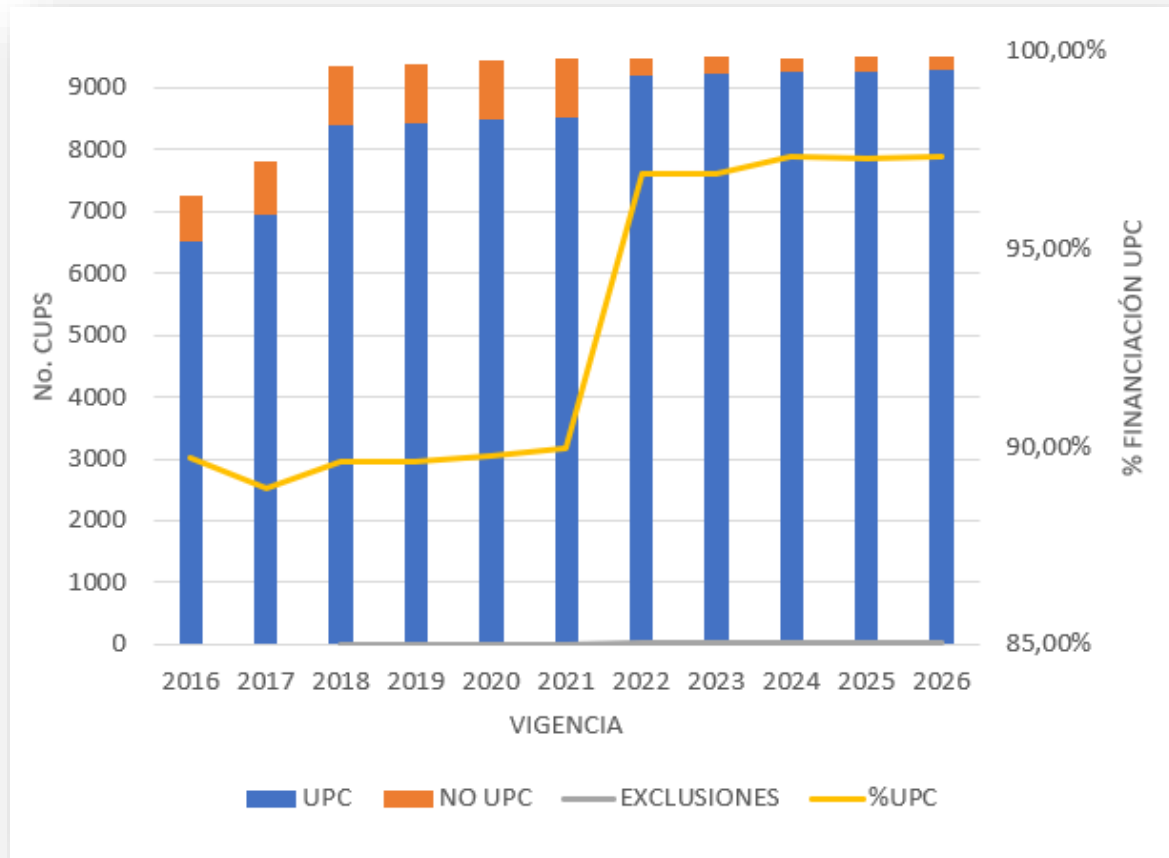


- Inclusión del examen “dengue antígeno manual” (CUPS 906341) como financiado con UPC tras análisis del IETS.

- En cumplimiento de la Ley 1980 de 2019, la cobertura del tamizaje neonatal básico aumenta del 65 % en 2025 al 79 % en 2026, con todos los procedimientos de tamizaje y diagnóstico confirmatorio financiados por la UPC, conforme al lineamiento oficial.



EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS



El PBS financia el **100%** de procedimientos autorizados en el país

Actualmente se financia con recursos de la UPC el **97,3%** de procedimientos autorizados en el país



Herramientas de soporte



POS PÓPULI

Transparencia en la financiación de servicios y tecnologías en salud

UPC

NO UPC

Resultados

Filtrar resultado por: **Estado**

SOMEPRATO + MELOXICAM Medicamento

CÓDIGO UPC 881021
Incluye todas las concentraciones y formas farmacéuticas.

Ver detalle

Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

SOMEPRATO + NAPROXENO Medicamento

CÓDIGO UPC 881021
Incluye todas las concentraciones y formas farmacéuticas.

Ver detalle

Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

SOMEPRATO Medicamento

CÓDIGO UPC 881021
Incluye todas las concentraciones y formas farmacéuticas.

Ver detalle

Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

Mx

ECOGRAFÍA LAPAROSCÓPICA DE ABDOMEN Procedimiento

CÓDIGO UPC 881021
Procedimiento de radiografía mediante un equipo llamado ecógrafo o ultrasonido, que es introducido a través de un tubo laparoscópico en el abdomen para examinarlo.

Ver detalle

Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA LAPAROSCÓPICA Procedimiento

CÓDIGO UPC 881021
Procedimiento en el que mediante el uso de un endoscopio flexible con cámara y luz que se introduce en el abdomen por una pequeña incisión en la piel, se extrae la mayor cantidad posible del tumor del ovario. La cirugía puede aumentar la posibilidad de que la quimioterapia y la radioterapia destruyan las células cancerosas. Se puede realizar para aliviar los síntomas o ayudar a que el paciente viva más tiempo.

Ver detalle

Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

CITORREDUCCIÓN DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROSCOPÍA Procedimiento

CÓDIGO UPC 881021
Procedimiento quirúrgico en el que mediante el uso de un endoscopio flexible con cámara y luz que se introduce en el abdomen por una pequeña incisión en la piel, se extrae la mayor cantidad posible del tumor del ovario. La cirugía puede aumentar la posibilidad de que la quimioterapia y la radioterapia destruyan las células cancerosas. Se puede realizar para aliviar los síntomas o ayudar a que el paciente viva más tiempo.

Ver detalle

Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

Px

ALOLUCOSIDASA ALFA Medicamento

CÓDIGO ATC A10AD07
Incluye todas las concentraciones y formas farmacéuticas.

Ver detalle

No financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

ALOLUCOSIDASA ALFA Compartir en: **Ministerio de Salud**

Algoritmo de decisión

1. Financiamiento
No financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

2. Detalle del financiamiento
Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

3. Aclaración
Se aplican los criterios.

Información adicional

1. Estadísticas de medicamentos
Aquí podrá ver el gasto farmacéutico por UPC para este principio activo en Colombia.

2. Información técnica del principio activo
Además del código de los registros farmacéuticos disponibles en Colombia, revise la oferta de medicamentos del país y la oferta de medicamentos del mundo.

Mx

RELACION PROFUNDA Procedimiento

RELACION PROFUNDA
Procedimiento de radiografía que consiste en la administración de la agente radiante a la piel y en la observación de la aparición de la imagen.

Ver detalle

No financiado con UPC. Se prescribe vía: Mipres/Exclusión cuando tenga fines estéticos

RELACION MEDIA Procedimiento

RELACION MEDIA
Procedimiento de radiografía que consiste en la administración de la agente radiante a la piel y en la observación de la aparición de la imagen.

Ver detalle

No financiado con UPC. Se prescribe vía: Mipres/Exclusión cuando tenga fines estéticos

RELACION SUPERFICIAL Procedimiento

RELACION SUPERFICIAL
Procedimiento de radiografía que consiste en la administración de la agente radiante a la piel y en la observación de la aparición de la imagen.

Ver detalle

Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)/Exclusión cuando tenga fines estéticos

DERMOEXFOLIACIÓN PROFUNDA Pájar UPC 881021

1. Financiamiento
No financiado con UPC. Se prescribe vía: Mipres/Exclusión cuando tenga fines estéticos

2. Descripción
Procedimiento de radiografía que consiste en la administración de la agente radiante a la piel y en la observación de la aparición de la imagen.

Participo **Mi Vida Pópuli** Nuestra aplicación móvil **Google Play Store** **App Store**

Px

ACETAMINOFÉN + HIDROCODONA Medicamento

CÓDIGO ATC N02BA01
Incluye todas las concentraciones y formas farmacéuticas.

Ver detalle

Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

ACETAMINOFÉN + HIDROCODONA Compartir en: **Ministerio de Salud**

Algoritmo de decisión

1. Financiamiento
Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

2. Detalle del financiamiento
Financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

3. Aclaración
Se aplican los criterios.

Información adicional

1. Estadísticas de medicamentos
Aquí podrá ver el gasto farmacéutico por UPC para este principio activo en Colombia.

2. Información técnica del principio activo
Además del código de los registros farmacéuticos disponibles en Colombia, revise la oferta de medicamentos del país y la oferta de medicamentos del mundo.

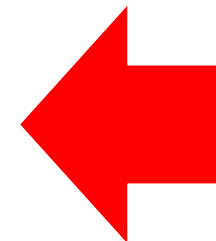
Mx

El acceso es mediante computador o dispositivo móvil

<https://pospopuli.minsalud.gov.co/PospopuliWeb/paginas/home.aspx#search1>

MEDCOL-STAT

Información estadística sobre prescripción, consumo y gasto





 INICIO  Registro participación ciudadana  MENÚ

Compartir: [Tweet](#)

MEDCOL-STAT

"El sistema de salud se paga con los recursos de todos, que son sagrados"

 MEDCOL  Compartir



Mirar en  YouTube

- * Módulo de información que permite conocer estadísticas sobre prescripción, consumo y gasto de los medicamentos del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (PBSUPC) del régimen contributivo
- * Primero en Colombia. Permite la comparación internacional de consumo y gasto farmacéutico por Principio activo
- * Integra más de 300 millones de registros al año.
- * Datos de prescripción de más de 15,000 Prestadores de salud.
- * [Conozca la metodología aplicada a la construcción de reportes MEDCOL STAT](#)
- * Se recomienda utilizar los siguientes navegadores: google chrome, mozilla firefox, microsoft edge o internet explorer versión 10 o superior.

Generar Reporte



Plan de Beneficios en Salud

GOV.CO

Salud

Inicio

Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía

Participa

Salud

Protección Social

Normativa

Centro de Comunicaciones

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO SECTOR SALUD

PIGCCS 2026-2035

El cambio climático ya es una realidad. En 2024 se alcanzaron temperaturas récord que afectan la salud y la vida en América Latina. El sector salud cuenta con una hoja de ruta para adaptarse.

Consulta el documento

Noticias

Salud

16/02/2026

Minsalud abre convocatoria para presentar experiencias territoriales significativas en Atención Primaria en salud #DesafíoBS2026

Minsalud abre la convocatoria #DesafíoBS2026 dirigida a las Empresas Sociales del Estado (ESE) y a los Equipos Básicos de Salud (EBS) para la postulación de experiencias territoriales significativas en Atención Primaria en Salud (APS).

Ver más

Salud

16/02/2026

Minsalud interpone denuncias por presuntas irregularidades en el Fondo Nacional de Salud para las Personas Privadas de la Libertad, para la protección efectiva de esta población

Minsalud presentó formalmente una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, remitiendo copia a la Procuraduría General De La Nación y a la Contraloría General De La República, por presuntas irregularidades en la administración de los recursos y en la prestación de los servicios de salud dirigidos a la población privada de la libertad en Colombia.

Ver más

Salud

16/02/2026

El proyecto de decreto de mecanismos diferenciales para la operación del aseguramiento en salud con enfoque poblacional y territorial NO contempla traslados masivos ni automáticos de afiliados

Minsalud informa a la opinión pública que el proyecto de decreto sobre mecanismos diferenciales para la operación del aseguramiento en salud, con enfoque poblacional y territorial, no dispone traslados indiscriminados ni automáticos de afiliados, y que cualquier proceso de asignación de afiliados que pueda adelantarse se realizará con base en criterios técnicos, de manera gradual, y con salvaguardas orientadas a proteger la continuidad del aseguramiento y la atención en salud de la población.

Ver más

+ Ver todas Noticias de 2026

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en **sentencia T-171 de 2022** en relación con las normas y procedimientos que discriminan a las personas por su orientación sexual o identidad de género en la donación de sangre, **se publica el enlace de la misma aquí.**

GOV.CO

Salud

Inicio

Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía

Participa

Salud

Protección Social

Normativa

Centro de Comunicaciones

Salud Pública

Plan de Beneficios en Salud

Prestación de Servicios

Calidad de Atención en Salud

Medicamentos y Tecnologías

Profesiones y Ocupaciones

Equipos Básicos en Salud

Plan de Beneficios

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

Observatorio Nacional de Calidad en Salud (ONCAS)

Medicamentos

Profesiones y Ocupaciones

Estilos Saludables

Boletines

Información para IPS

Desempeño de las EPS

Política farmacéutica

Formación talento humano en salud

Curso de Vida

Monitoreo

Planes Bienales de Inversión

Seguridad del Paciente

Dispositivos médicos y equipos biomédicos

Enfermedades Transmisibles

Resultados Plan de Beneficios en Salud

Infraestructura en Salud

Protocolos Clínicos

Donación, transfusión y trasplantes

Enfermedades no Transmisibles

Participa y Opina en la Actualización

Sistema de Información Hospitalaria

Derechos y deberes

Fondo Nacional de Estupefacientes

Salud Sexual y Reproductiva

Unidad de Pago por Capitación (UPC)

Registro Especial de Prestadores

Entidades Acreditadas en Salud

Observaciones a GPC o a otros documentos preliminares

Epidemiología y Demografía

Emergencias y Desastres

Humanización en Salud

Tutelas en Salud

Salud Ambiental

Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica

Guía de Prácticas Clínicas - GPC

Salud Mental y sustancias

Vacunación

Salud Nutricional

Plan Decenal de Salud Pública

CNE

16/02/2026

Minsalud interpone denuncias por presuntas irregularidades en el Fondo Nacional de Salud para las Personas Privadas de la Libertad, para la protección efectiva de esta población

Minsalud presentó formalmente una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, remitiendo copia a la Procuraduría General De La Nación y a la Contraloría General De La República, por presuntas irregularidades en la administración de los recursos y en la prestación de los servicios de salud dirigidos a la población privada de la libertad en Colombia.

Ver más

+ Ver todas Noticias de 2026

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en **sentencia T-171 de 2022** en relación con las normas y procedimientos que discriminan a las personas por su orientación sexual o identidad de género en la donación de sangre, **se publica el enlace de la misma aquí.**

Enlaces de interés

Plan de Beneficios en Salud

Unidad de Pago por Capitación - UPC	
• Año 2025:	Resolución 2264 de 2025 Circular Externa 046 de 2025 Circular Externa 048 de 2025 Circular Externa 03 de 2025 Resolución 037 de 2025 Resolución 2605 de 2025
• Año 2024:	Resolución 2217 de 2024 Circular 24 de 2024 Resolución 1425 de 2024
• Año 2023:	Resolución 2364 de 2023 Resolución 152 de 2023
• Año 2022:	Resolución 2809 de 2022 Circular 55 de 2022 Circular 54 de 2022
• Año 2021:	Resolución 2381 de 2021 Circular 61 de 2021 Circular 62 de 2021
• Año 2020:	Resolución 2503 de 2020 Circular 053 de 2020
• Año 2019:	Resolución 2513 de 2019 Circular 44 de 2019
• Año 2018:	Resolución 2858 de 2018 Circular 45 de 2018 Circular 10 de 2018 Circular 03 de 2018
• Año 2017:	Circular 047 de 2017 Resolución 5268 de 2017
• Año 2016:	Resolución 6411 de 2016 y sus anexos
• Año 2015:	Resolución 5593 de 2015 y sus anexos
• Año 2014:	Resolución 5925 de 2014 y sus anexos
• Año 2013:	Resolución 5522 de 2013 y sus anexos

Exclusiones

- Año 2024: [Resolución 641 de 2024](#)
- Año 2023: [Resolución 318 de 2023](#)
- Año 2021: [Resolución 2273 de 2021](#)
- Año 2020: [Resolución 956 de 2020](#)
- Año 2019: [Resolución 244 de 2019](#)
- Año 2018: [Resolución 687 de 2018](#)
- Año 2017: [Resolución 5267 de 2017](#)
[Resolución 330 de 2017](#)

<https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx>

Presupuesto Máximo

- Año 2025: [Resolución 067 de 2025](#)
- Año 2022: [Resolución 1408 de 2022](#)
[Resolución 1318 de 2022](#)
- Año 2021: [Resolución 2260 de 2021](#)
[Resolución 1645 de 2021](#)
[Resolución 1341 de 2021](#)
[Resolución 594 de 2021](#)
[Resolución 593 de 2021](#)
[Resolución 586 de 2021](#)
[Resolución 043 de 2021](#)
- Año 2020: [Resolución 2459 de 2020](#)
[Resolución 2454 de 2020](#)
[Resolución 535 de 2020](#)
[Resolución 500 de 2020](#)
[Resolución 206 de 2020](#)
[Resolución 205 de 2020](#)

Lineamientos

- Año 2025: Atención pacientes con Atrofia Muscular Espinal
Atención pacientes con enfermedad de Fabry
Atención pacientes con enfermedad de Gaucher
Atención pacientes con Fibrosis Quística
Atención pacientes con Hemofilia
Atención pacientes con Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
- Año 2024: Atención de pacientes con epidermólisis ampollosa
- Año 2023: Fórmula normoproteica hipercalórica pediátrica
Fórmula normoproteica hipercalórica adultos
Alto contenido grasas bajo carbohidratos
Fórmula hiperoproteica normocalórica adultos
Fórmula hiperoproteica hipercalórica en pediatría
Fórmula hiperoproteica hipercalórica adultos
Fórmula normoproteica normocalórica en pediatría
Fórmula normoproteica normocalórica adultos

Vías Clínicas

- Año 2025: [Atención pacientes con Fibrosis quística](#)
[Atención pacientes con Hemofilia](#)

Revisiones sistemáticas

- Año 2024: [Revisión sistemática modelos financiación E.H.](#)

Actualización de servicios y tecnologías financiados con recursos de la UPC

- Año 2025: [Resolución 2765 de 2025](#)
[Resolución 757 de 2025](#)
- Año 2024: [Resolución 2718 de 2024 y sus anexos](#)
- Año 2023: [Resolución 2366 de 2023 y sus anexos](#)
[Resolución 087 de 2023 \(Correos verros de la Res. 2808/22\)](#)
- Año 2022: [Resolución 2808 de 2022 y sus anexos](#)
- Año 2021: [Resolución 2292 de 2021 y sus anexos](#)
[Resolución 0163 de 2021](#)
- Año 2020: [Resolución 2481 de 2020 y sus anexos](#)
- Año 2019: [Resolución 3512 de 2019 y sus anexos](#)
[Circular 017 de 2019](#)
[Resolución 1598 de 2019](#)
- Año 2018: [Resolución 5857 de 2018 y sus anexos](#)
[Resolución 046 de 2018](#)
- Año 2017: [Resolución 5269 de 2017 y sus anexos](#)
[Resolución 1687 de 2017](#)
[Resolución 374 de 2017](#)
- Año 2016: [Resolución 6408 de 2016 y sus anexos](#)
[Resolución 0001 de 2016](#)
- Año 2015: [Resolución 5592 de 2015 y sus anexos](#)
- Año 2014: [Resolución 5926 de 2014](#)
- Año 2013: [Resolución 5521 de 2013 y sus anexos](#)

Actualización CUPS

- Año 2025: [Resolución 2706 de 2025 y sus anexos](#)
[Resolución 1905 de 2025](#)
[Resolución 756 de 2025 y sus anexos](#)
- Año 2024: [Resolución 2641 de 2024 y 2689 de 2024 y sus anexos](#)
- Año 2023: [Resolución 2336 de 2023 y sus anexos](#)
- Año 2022: [Resolución 2775 de 2022 y sus anexos](#)
[Resolución 1638 de 2022](#)
- Año 2021: [Resolución 2077 de 2021 y sus anexos](#)
[Resolución 0126 de 2021 y sus anexos](#)
- Año 2020: [Resolución 2238 de 2020 y sus anexos](#)
[Resolución 537 de 2020 y sus anexos](#)
- Año 2019: [Resolución 3495 de 2019 y sus anexos](#)
- Año 2018: [Resolución 5851 de 2018 y sus anexos](#)
[Resolución 483 de 2018](#)
- Año 2017: [Resolución 5171 de 2017 y sus anexos](#)
[Resolución 1132 de 2017 y sus anexos](#)
- Año 2016: [Resolución 5975 de 2016 y sus anexos](#)
[Resolución 3804 de 2016](#)
[Resolución 1352 de 2016 y sus anexos](#)
- Año 2015: [Resolución 4678 y sus anexos](#)

Informes de Posicionamiento Terapéutico - IPT

- Año 2025: Cáncer de pielata - Extenso
Cáncer de endometrio - Resumen
- Año 2024: Esclerosis en adultos APS - Extenso
Diabetes Mellitus APS - Resumen
Hipertensión arterial APS - Extenso
Ansiedad y depresión APS - Extenso
- Año 2023: Artrosis reumatoidea - Extenso
Artrosis reumatoidea - Resumen
Melanoma múltiple - Extenso
Melanoma múltiple - Resumen
Rinitis alérgica - Extenso
Rinitis alérgica - Resumen
- Año 2021: Dolor crónico no oncológico neurológico - Ext.
Dolor crónico no oncológico neurológico - Res.
Dolor crónico no oncológico osteom. inflam. - Ext.
Dolor crónico no oncológico osteom. inflam. - Res.
Dolor crónico osteom. mecánico no oncológico - Ext.
Dolor crónico osteom. mecánico no oncológico - Res.
Leucemia mieloide crónica - Extenso
- Año 2020: Presencia de 1 y 2 eventos cardiovasculares - Ext.
Presencia de 1 y 2 eventos cardiovasculares - Res.
Transplante de órgano sólido - pulmón
Transplante de órgano sólido - corazón
Transplante de órgano sólido - hígado
Transplante de órgano sólido - riñón
- Año 2020: Asma - Extenso
Cáncer renal avanzado metastásico - Extenso
Hipertensión arterial (ARA II) - Extenso
- Año 2019: Diabetes mellitus tipo 1 y 2 - Extenso
- Año 2018: Distoniemia - Extenso
Distoniemia - Resumen
Esclerosis múltiple tipo recalcitrante - Ext.
Esclerosis múltiple tipo recalcitrante - Res.
Hipertensión arterial - IECA, DAP, BCC - Extenso
Hipertensión arterial - IECA, DAP, BCC - Resumen
Reflujo gastroesof. - inh. bomba protones - Ext.
Reflujo gastroesof. - inh. bomba protones - Res.
Úlcera péptica - inh. bomba protones - Extenso
Úlcera péptica - inh. bomba protones - Resumen

Resultados de la Actualización del Plan de Beneficios

Socializaciones	
• Año 2025:	Resoluciones 2641 y 2689 de 2024 (CUPS) - Resolución 2718 de 2024 (Servicios y Tecnologías financiados con la UPC) - Resolución 641 de 2024 (Exclusiones) - MIPRES
• Año 2024:	Resolución 2336 de 2023 (CUPS) - Resolución 2366 de 2023 (Servicios y tecnologías financiados con la UPC) - MIPRES - Resolución 641 de 2024 (Exclusiones)
• Año 2023:	Resolución 318 de 2022 (Actualización PTC Exclusiones) - Resolución 2275 de 2022 (CUPS) - Resolución 2808 de 2022 (Servicios y tecnologías financiados con la UPC) - MIPRES
• Año 2022:	Resolución 2273 de 2021 (Exclusiones) - Resolución 2077 de 2021 (CUPS) - Participación ciudadana - Modificatoria Resolución 330 de 2017 - Mi Vox Píjuli - Pos Píjuli - Pagos compartidos o cuotas moderadoras y copagos
• Año 2021:	Participación ciudadana - CUPS - Ampliación integral del Plan de Beneficios - MIPRES - Cuotas Moderadoras y Copagos - Resolución 330 de 2017
• Año 2020:	Participación ciudadana - CUPS
• Año 2019:	Actualización del Plan de Beneficios - CUPS - Exclusiones - Participación ciudadana
• Año 2018:	Actualización de Plan de Beneficios - Plan de Beneficios - Unidad de Pago por Capitalización CUPS - Exclusiones - Participación ciudadana - Actualización Manual Tarifario
• Año 2017:	Plan de Beneficios - CUPS - Participación ciudadana - Consulta a pacientes Procedimiento técnico-científico - Participación ciudadana
• Año 2016:	Plan de Beneficios - CUPS - Procedimiento técnico-científico
• Año 2015:	Procedimiento técnico-científico
• Año 2014:	Resultados
• Año 2013:	Resultados

CUPS - Clasificación Única de Procedimientos en Salud	
Corresponde al ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos y servicios en salud que se realizan en el país, así como su modificación, aclaración, adición, sustitución o supresión. La actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, se caracteriza por ser un proceso continuo, técnico, dinámico, participativo, transparente y validado por los expertos del país.	
• Año 2023:	Actualización
• Año 2022:	Nominación - Actualización
• Año 2021:	Nominación - Actualización - Informe Obsolescencia
• Año 2020:	Nominación - Actualización - Informe Obsolescencia
• Año 2019:	Nominación - Actualización - Informe Obsolescencia
• Año 2018:	Nominación - Actualización
• Año 2017:	Nominación - Actualización I - Actualización II
• Año 2015:	Actualización

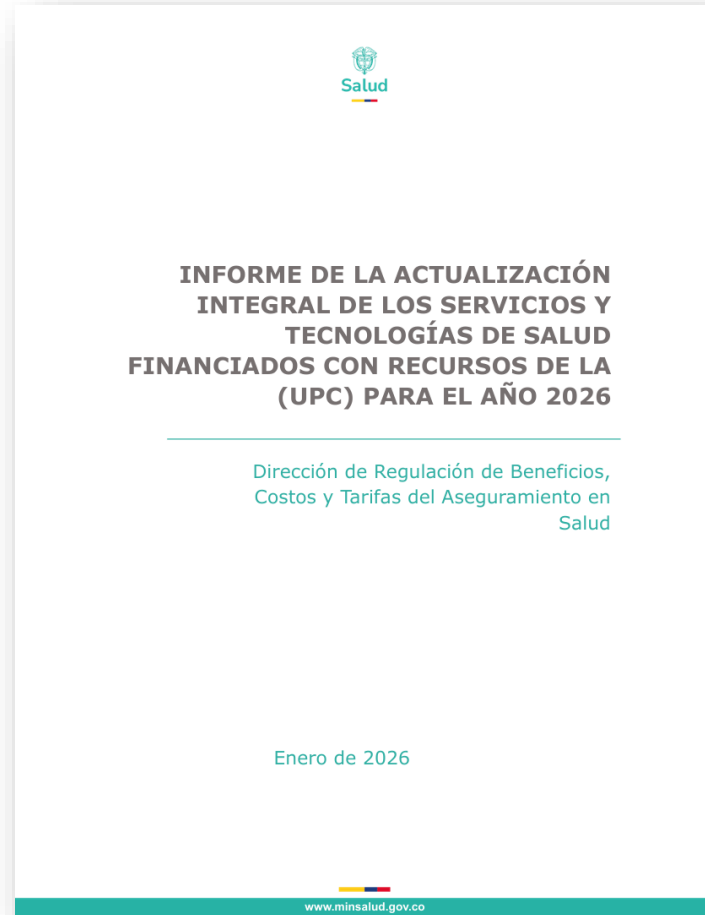
<https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/resultados-pos.aspx>

Actualización - Servicios y tecnologías financiados con recursos de la UPC	
Es el conjunto de fases sucesivas con el propósito de identificar grupos de tecnologías en salud que han sido aceptadas con efecto terapéutico similar, de acuerdo a las experiencias internacionales, en las cuales se han evaluado criterios técnicos, científicos, farmacológicos o terapéuticos y que han sido utilizados para establecer un único valor para la cobertura del costo por parte del tercer pagador.	
• Año 2025:	Informe priorización procedimientos no financiados con UPC para actualización integral 2026 Metodología de actualización de medicamentos y APME para 2026 Actualización
• Año 2024:	Actualización
• Año 2023:	Compendio de Metodologías utilizadas para la actualización integral - Actualización
• Año 2021:	Actualización
• Año 2020:	Resultado de la Metodología de Tecnologías para evaluar - Actualización
• Año 2019:	Nominación - Actualización
• Año 2018:	Nominación - Actualización
• Año 2017:	Nominación - Obsoletos - Revisión de documentos - Priorización - Actualización
• Año 2016:	Nominación - Actualización
• Año 2015:	Nominación - Actualización
• Año 2014:	Nominación - Evaluación
• Año 2013:	Nominación - Evaluación - Priorización - Selección para inclusión

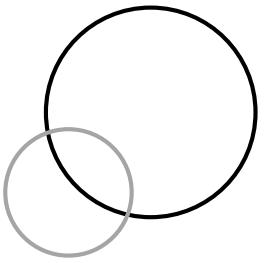
Resultados de la Actualización del Plan de Beneficios UPC y Exclusiones	
Minsalud de Salud y Promoción Social - Salud - Base Obsoletos de Salud 2025 - Resultados de la Actualización del Plan de Beneficios UPC y Exclusiones.	
Se presentan los resultados de la aplicación de metodologías técnicas para la actualización de los proyectos asociados al Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y Exclusiones.	
Exclusiones	
Se presenta la construcción y desarrollo del procedimiento técnico-científico y participativo para la determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud (PTC), conforme a la Resolución 218 de 2022 que derogó la Resolución 230 de 2017.	
Año 2025:	
• Fase de nominación, validación y priorización: Metodología fase de nominación, validación y priorización	
• Fase de análisis Técnico - Científico: Metodología fase de Análisis Técnico - Científico - Obsoletos (GATC) - Informe - Estudios Técnicos del ETS	
• Fase de consulta a pacientes potencialmente afectados: Informe Fase II - Priorización Fase III - Informe de Resultados Fase III - Consolidación de resultados Fase III con auditar	
Año 2024:	
• Fase de nominación, validación y priorización: Metodología fase de nominación, validación y priorización	
• Fase de edición y publicación de la decisión: Informe de resultados Fase IV	
• Metodología para la revisión de la decisión de una tecnología potencialmente excluida	
• Fase de análisis Técnico - Científico: Estudios Técnicos del ETS	
Año 2023:	
• Resultados de encuentros regionales para la modificación de la Resolución 230 de 2017	
• Fase de nominación, validación y priorización: Metodología fase de nominación, validación y priorización	
• Fase de análisis Técnico - Científico: Metodología fase de Análisis Técnico - Científico - Obsoletos para el GATC - Informe - Estudios Técnicos del ETS	
• Fase de consulta a pacientes potencialmente afectados: Informe Fase II - Priorización Fase III - Informe de Resultados Fase III - Consolidación de resultados Fase III con auditar	
Año 2022:	
• Fase de nominación y objeciones: Metodología fase de nominación y objeciones - Fuente de nominaciones	
• Fase de análisis Técnico - Científico: Estudios Técnicos del ETS	
Año 2021:	
• Fase de nominación y objeciones: Fuente de nominaciones - Metodología fase de nominación y objeciones	
• Fase de análisis Técnico - Científico: Metodología fase de Análisis Técnico - Científico - Estudios Técnicos del ETS	
• Fase de consulta a pacientes potencialmente afectados: Informe - Metodología fase 2 pacientes potencialmente afectados y ciudadanía	
• Fase de edición y publicación de las decisiones: Informe - Resolución 2273 de 2021	
Año 2020:	
• Fase de nominación y objeciones: Fuente de nominaciones y objeciones	
• Fase de análisis Técnico - Científico: Consulta - Consulta momento I - Obsoletos para GATC momento I - Obsoletos para GATC momento II - Informe - Estudios Técnicos del ETS - Consulta y concertación	



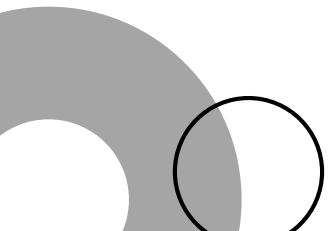
Resultados de la Actualización de Servicios y Tecnologías en Salud financiadas con recursos de la UPC para 2026



Fuente: Informe de la actualización integral de medicamentos y apme financiados con recursos de la (UPC) para el año 2026. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/informe-integral-servicios-tecnologia-salud-financiados-upc-2026.pdf>



Valoración FINAL de conocimientos:







GRACIAS!



Salud

